

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Números sueltos 6 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Juan de Sahagun Confesor y San Onofre Anacoreta.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de religiosas Arrepentidas: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Pilar, en San Jaime.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Sol.	H. M.
11	7 m.	16 2	32 10	N. E. nub.	Sale á 4 h. 35 ms. m.	Meri. 12
	2 t.	19	32 10	N. E. nub.		Relo. 11 59
	10 n.	16	32 10	Nub.	Se pone á 7 h. 25 ms. t.	

Orden general del 10 de junio de 1852.

Artículo único. Habiendo regresado á esta plaza el Excmo. Sr. Capitan general, vuelve á encargarse del mando militar de la Provincia de Barcelona, el Excmo. Sr. general segundo cabo.—D. O. de S. E., el brigadier jefe de E. M., Luis Garcias.

Orden de la plaza del 11 de junio.—Servicio para el 12.

Jefe de día, D. Francisco Garcia, teniente coronel graduado, capitan del regimiento infanteria de Valencia.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Guadalupe.—Hospital y provisiones, Granada.—Pienso, Numancia.—Teatros, Valencia.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Barcelonés. Llama su atencion la cuestion de las bolsas. Dice que por una jugada de bolsa muchas veces se ha visto bambolear un ministerio: la disolucion de una cámara, una accion de guerra influyen tanto en las bolsas y estas tantísimo sobre los sucesos, que bien puede juzgarse desde luego del estado de una cuestion que se ventile, por la alza ó baja de los fondos públicos. Añade que desde que en los negocios de bolsa se ha introducido la moda de reducir un entero á diez y seis partes, treinta y dos y hasta sesenta y cuatro, es necesario decir que no hay negocios ni especuladores. Cree que son pocos los especuladores españoles de alguna importancia, y los pocos que existen no dan mucho valor á los fondos públicos: el valor viene solamente del que quieren darle ó prestarle los extranjeros. Deberia considerarse, á su ver, como circunstancia muy secundaria, é incapaz de halagar á los hombres del poder, el que los treses subiesen ó bajasen, ya que tanto se enorgullecen algunas veces por una subida ficticia combinada en el bufete de algun bolsista inglés. ¿Quién dudará, prosigue,

Gran teatro del Liceo.—Mañana domingo 13 del corriente junio á las doce y media del día, tendrá lugar el primer concierto, segun el programa que anunciarán los carteles.

de que si los extranjeros no se hubiesen afanado en recoger casi toda la enorme masa que tenemos de títulos del tres su mayor elevación podría ser 34 por 100? Espone que tanto la bolsa de Barcelona como la de Madrid no son mas que dependencias de las de Londres y Paris y aun la de la capital de Cataluña, una sucursal de la dependencia de Madrid: que nuestras bolsas no tienen voluntad propia, no tienen dominio que les pertenezca: que el precio del tres por ciento diferido se sostiene á 22 $\frac{1}{4}$ por 100 y el 3 consolidado á 44 $\frac{3}{8}$ porque al extranjero así place. Por esta razon la seguridad en el precio de los fondos es ilusoria en concepto del *Barcelonés*. Por esto la bolsa es un puro juego de ilusión, en el que tantos se arruinan como podrían hacerlo en cualquier otro juego.

Sol. Recuerda haber dicho mil veces que es de todo punto imposible que el malvado que en su delirio osase lanzarse á la temeraria y loca empresa de promover en Cataluña nuevos trastornos, no caiga en poder de la autoridad superior, á quien está mas especialmente encomendada la conservación del orden público. Los hechos mas elocuentes han venido á desvanecer todo motivo de duda acerca de este particular. Baliarda, despues de haber visto destruida, dice, la infame y criminal gavilla que se atrevió á organizar, se vió él mismo preso, y luego sufrió en un patíbulo la pena que con sus atentados habia merecido; el Bou, celebridad de trabuco y puñal, cayó tambien y sufrió el condigno castigo. Al Cabré que habia llevado una vida análoga á la de los dos anteriores, cúpole al fin igual suerte. El harto célebre cabecilla faccioso Cargol, el compañero de Marsál y de Cabrera en 1848 y 49, ha sido preso apenas llegado á este distrito militar. Manifiesta que los honrados y pacíficos habitantes de Cataluña pueden mecérse tranquilamente en la seguridad de que el ojo avisor de las autoridades paternas que están á su frente, velan constantemente por ellos. Y la instantánea prision de Cargol habla asimismo muy alto á todos esos aventureros que en su necio orgullo han llegado á figurarse que es hoy tan fácil como en otros tiempos, el penetrar en el quebrado pais de Cataluña, formar al abrigo de sus montañas gavillas de foragidos, y mantener con ellas en continua alarma dilatadas comarcas y exigir á los propietarios gruesas sumas con que alimentar despues en el extranjero el vicio y la holgazaneria. Aquellos tiempos pasaron ya para no volver jamás, continua, y mientras tengamos al frente de este principado autoridades tan celosas y previsoras como el Excmo. Sr. General La Rocha y como los gobernadores civiles de las cuatro provincias, y como tantos otros dignos delegados del gobierno, la paz, el orden, la seguridad personal y el respeto á la propiedad, serán siempre conservados.

Actualidad. Cree que en las circunstancias actuales es acreedora á la reprobación de todos los hombres pensadores la terquedad de los que reservan á un solo partido el monopolio esclusivo de ciertas doctrinas que no pueden por sí solas subir al poder ni alcanzar de consiguiente la aplicación práctica á que aspira toda teoría. Quiere prescindir de lo que dice tiene de ridículo y absurdo el alarde de los que hablan en nombre de un partido cuando este partido se halla ya disuelto; estos entusiastas que viven de reminiscencias, se figuran sin duda tener á su disposición la trompeta del juicio final para convocar á los difuntos. Mucho mas fácil es en concepto de la *Actualidad* crear un nuevo partido que reorganizar un partido disuelto bajo las condiciones de su primitivo ser, que son las mismas á que debió su disolución. La *Actualidad*, sin desconocer las ventajas del sistema republicano, como no desconoce tampoco sus desventajas, á los que, inmediatamente despues de la revolución de febrero en Francia, pensaban poder introducir en España la república, les preguntaba ¿dónde están los republicanos? y con mas razon se considera autorizado para preguntar á los que quisieran una situación creada esclusivamente por los progresistas ¿dónde están los progresistas? Dejemos á los muertos en su tumba, sigue diciendo, y no se diga que los queremos resucitar para tener el gusto de volverles á ver morir. Ni revolucionariamente ni legalmente podría, al entender de la *Actualidad*, el partido progresista, aunque lo hubiese, salir de su condicion de vencido, y por lo mismo le parece que sirven muy mal su causa los que le condenan á un aislamiento perpétuo, oponiéndose á una reconciliación con las demas fracciones antiguas del partido liberal, que es, á su ver, la única capaz de dar alguna influencia á sus principios en la dirección de los negocios públicos.

La procesion que ayer salió de la parroquial iglesia de S. Jaime fué muy lucida, siéndolo en particular el acompañamiento que llevaba el pendon encargado al Excmo. Sr. Gobernador civil: uno de sus cordones estaba confiado al Excmo. Sr. Capitan General.

—Anteayer experimentó una pequeña avería la locomotora que arrastraba el primer tren que venia de Mataró; los pasajeros que esperaban en la estación de Barcelona para salir en el segundo viaje de las ocho de la mañana no pudieron verificarlo hasta las nueve y media, y

los que tenían que marchar á las diez tuvieron que aguardar el tren de las doce y media.—Algunos de los viajeros se nos han quejado de la falta de amabilidad por parte de algunos dependientes de la Empresa, los cuales se negaban á dar toda clase de esplicaciones. Creemos que cuando ocurre alguna avería, cosa sumamente fácil y por lo cual no puede muchas veces culparse á la Empresa ni á los maquinistas, deben hacerse todos los esfuerzos posibles para desvanecer la natural impaciencia de los pasajeros. Al saberse ya que se suspende el viaje de uno de los trenes marcados debería colocarse un aviso ó una señal convenida en la estacion. El jueves hubo persona que aguardó cerca de la misma dos horas y media.

—Se nos ha dicho que hoy en el acto de entrar el Santísimo en la iglesia de la Merced, parroquia de S. Miguel, y mientras se cante la salve en aquel magnífico templo aparecerá iluminado de una manera brillante.

—Los pobres de la Casa de Caridad celebran la octava del Corpus con esposicion diaria en la capilla del establecimiento mientras se cantan los divinos oficios. El domingo por la mañana tendrá lugar la solemne procesion que hace muchos años no se habia verificado, recorriendo las calles inmediatas á aquel vasto edificio.

—Los vecinos de la calle den Cirés han acudido en queja á la autoridad acerca los graves perjuicios que les irrojan la existencia de tres meaderos públicos debajo del arco de dicho nombre. Las paredes y el techo del referido arco manifiestan evidentemente los malos efectos que aquellos producen. En un punto tan poco ventilado, aquel foco de corrupcion es contrario á las leyes sanitarias.

—Creemos que el viernes despues de Pascua, Mr. Laschot espondrá en el Teatro Principal su coleccion de cuadros disolventes, espectáculo, segun se nos ha dicho, sumamente curioso y que ofrece novedad. Efectivamente el nombre de Mr. Laschot goza de celebridad, y es indudable que ha trabajado con aplauso en varias capitales de España, entre ellas Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada, Zaragoza, etc.

—El diario de Villanueva del 10 contiene curiosos detalles acerca las funciones religiosas que debian celebrarse en aquella importante villa con motivo de la festividad del Corpus.

—Se ha dicho que la primera funcion que se dé en la plaza de Toros ofrecerá mucha mayor novedad que la que estaba anunciada para el domingo último y que tuvo que suspenderse á causa de la lluvia. Parece que por este motivo la Empresa se ha apresurado á devolver el dinero de las localidades vendidas.

El cabecilla Cargol, segun el *Sol* de ayer, habia llegado de Lóndres y desembarcó en el puerto de Barcelona con nombre supuesto. Luego de su llegada se trasladó á la provincia de Gerona, á la comarca que habia sido en otro tiempo campo de sus fazañas; pero las disposiciones dictadas por el Excmo. Sr. General la Rocha, no han permitido que pudiese desenvolver el plan que seguramente traía estudiado. Apenas llegado allá ha sido reducido á prision y va á ser inmediatamente juzgado por una comision militar.

—Dice el mismo periódico que ha salido para la provincia de Tarragona la comision de la Junta de carreteras que recorrió ya hace poco la de Gerona. Cree que la expedicion que ahora emprende se estenderá á la provincia de Lérida y una parte de la de Barcelona. Y espera de esta visita los mas satisfactorios resultados.

—Avisan al citado diario el *Sol* desde Tortosa con fecha del 7 de este mes, la llegada al puerto de San Carlos de la Rápita del buque conductor del cadáver del malogrado teniente general D. Manuel de Enna el 5 por la noche: que el siguiente dia se hizo cargo del mismo, trasladándolo á otro buque preparado de antemano, el oficial que al efecto se hallaba con alguna fuerza de aquella guarnicion en dicho punto, y fué conducido por el rio Ebro al ribero de Tortosa, donde llegó el 7 al medio dia y desembarcó á las 5 de la tarde, donde le esperaban el Excmo. Sr. General gobernador militar, las corporaciones y autoridades civiles, militar y eclesiástica; los jefes y oficiales hallados en la plaza y las personas mas visibles de la poblacion. Fué llevado en hombros de tropa del destacamento de artillería, á la iglesia parroquial de Santiago, siguiéndola la comitiva que la esperaba en el desembarcadero y una compañía con armas á la funerala. Al pasar la procesion por delante de la iglesia Catedral, dió el Ilmo. Sr. Obispo una prueba de la parte que su piadoso corazon se tomaba en el sentimiento comun, saliendo á la puerta de ella con el ilustre cabildo eclesiástico, cantando un responso. Los restos han sido interinamente colocados en una capilla de

dicha iglesia. El batallón de Ciudad-Rodrigo le tributó los honores con tres descargas, y será trasladada la funeraria caja, en una embarcación del río, por el mismo batallón á Zaragoza, en donde para siempre será depositada en la iglesia de Ntra. Sra. del Pilar, según está prevenido de Real orden.

MANRESA Y CARDONA. (1)

PARTE SEGUNDA.

Continuación del capítulo VI, titulado:

La torre de la doncella.

Amaltrudis lo había acertado.

Allí estaban reunidos los miembros de su familia para juzgarla.

Bremundo sin contar como lo había sabido, sin decir cómo había llegado á su noticia, refirió á sus tres hermanos la historia de los amores de Amaltrudis, su secreto enlace con el moro, sus nocturnas, y misteriosas entrevistas.

Los tres hermanos le escucharon en silencio, graves y mudos, como estatuas sobre sus asientos.

En cuanto á la hermosa joven continuaba de rodillas en mitad del salón. Nadie la había invitado á levantarse. Ninguna mano se le había tendido. Tenía la cabeza baja, oculto el rostro entre las palmas, vertiendo de sus ojos un río de lágrimas, que no por ser silenciosas eran menos amargas.

De los tres hombres que estaban sentados junto á la mesa, uno solo dirigía de cuando los ojos hacia la infeliz mujer y parecía acariciarla con una tímida, pero elocuente mirada, llena de melancólica ternura.

Era su hermano Eriballo, un digno varón, arcediano de Gerona y obispo de Urgel, que al morir debía dejar una intachable fama de santidad.

Luego que Bremundo hubo concluido de explicar los motivos porqué había conducido á su hermana ante un consejo de familia, pasó á sentarse tras de la mesa al lado de Eriballo. Era que en él el acusador había concluido y comenzaba el juez.

Largo rato estuvieron los cuatro hermanos hablando en voz baja y siguiendo una conversación animada. Las opiniones se hallaban discordes. Bremundo y Fulco, que no veían mas que su honor ultrajado, que no veían mas que una mancha caída sobre su estirpe, optaban por la severidad, pero por una severidad imperiosa, terrible, sin límites. Eriballo, el digno obispo, al contrario; estaba por la indulgencia; allí donde sus hermanos veían una mancha, él no veía mas que una pasión; allí donde los otros veían un deshonor que clamaba venganza, él no veía mas que un pobre corazón extraviado que pedía piedad. En cuanto á Raimundo, el hermano menor, no se apartaba del todo de la línea de conducta que querían seguir Bremundo y Fulco, pero se inclinaba también hacia la que proponía Eriballo. Estaba indeciso entre la voz de la sangre y la del orgullo.

Mientras tanto, la pobre víctima continuaba de rodillas en mitad de la sala, haciendo esfuerzos para retener sus sollozos, conteniéndose en los límites de su muda desesperación, herida como del rayo por el terror, por la congoja, por la angustia.

Aguardaba resignada su sentencia.

Por fin, después de una hora, larga como todo un siglo para la infeliz, la conversación pareció haber terminado.

En efecto, acababa de levantarse Eriballo. El obispo viendo que no podía vencer á sus hermanos—pues que Raimundo se había por fin adherido á la opinión de Bremundo y de Fulco,—se levantó para retirarse. No participaba de las ideas de rencor y de venganza que dominaban á sus hermanos; no podía pues consentir en prestar su apoyo á lo que se intentaba llevar á cabo. Eriballo hizo todo lo que podía hacer en su situación: salirse de la sala y al día siguiente del castillo para regresar á su obispado y pedir á Dios que perdonara el extravío de sus hermanos.

(1) La primera parte (Manresa) comenzó á publicarse en octubre de 1831 y concluyó en marzo de 1832.—Para la segunda parte véanse los números correspondientes al 24 y 28 de abril, 17 de mayo y 11 del corriente.

Al atravesar el eclesiástico el ancho salon, se detuvo un momento ante Amaltrudis como para dirigirla alguna palabra de consuelo, como para abrirla quizá los brazos. Sin embargo, no se atrevió, y partió cerrando tras sí la puerta con un ruido que resonó de un modo lugubre en la sala.

Cuatro minutos despues de haber partido Eriballo, la suerte de Amaltrudis quedó decidida. Los tres hermanos no tuvieron mas que un voto.

La desgraciada mujer les vió levantarse é ir hácia ella á Bremundo que, impasible de de rostro como insensible de corazon, le hizo una nueva seña para que le siguiera.

Resignada Amaltrudis á sufrir con la posible fuerza de corazon el martirio que pluguiese á Dios imponerle para espiar su falta, si falta habia la pobre mujer cometido, se levantó como pudo y siguió á su hermano mayor el vizconde que se encaminaba hácia una puerta colocada en un extremo de la sala.

Ahora bien, para los que conozcan la moderna topografía del castillo de Cardona es preciso hacer saber que en la época de que hablamos existia un rústico puente de piedra que unia las habitaciones del castillo con la torre del homenaje. A este puente se penetraba por la sala dorada, por la puerta precisamente á que, seguido de Amaltrudis, se dirigia Bremundo.

Fulco y Raimundo se quedaron en la sala, volviendo la cabeza así que su hermana pasó por junto á ellos. Amaltrudis ahogó un suspiro de dolor y elevó una elocuente mirada al cielo.

El vizconde y la jóven pusieron el pié en el puente y atravesándole llegaron á la torre del homenaje.

A la derecha empezaba una tortuosa escalera que subia hasta la plataforma superior de la torre, allí donde Amaltrudis colocaba el farol de aviso; en frente se veia una puerta de hierro baja y estrecha.

Bremundo sacó una llave de su bolsillo y abrió esta puerta.

Una estancia reducida y circular, lóbrega y oscura, no recibiendo mas luz que la que penetraba por un agujero cuadrilongo cerrado por dos barras de hierro en cruz, fué lo que se presentó á la vista de la jóven. Era aquella una estancia horrible como una cárcel y triste como una tumba.

Bremundo nada dijo á su hermana, la señaló con el dedo un jergon, un pedazo de pan y un jarro de agua, y le volvió la espalda. La puerta de hierro se cerró tras de él.

Amaltrudis se quedó sola en aquel sepulcro.

Sus hermanos habian decidido que espiara su falta permaneciendo encerrada en la prision de la torre del homenaje todo el resto de su vida.

La infortunada jóven ya no volvió á ver jamás á sus hermanos ni á mas criatura viviente que un esclavo mudo que habia en el castillo, y que fué el encargado de llevarla cotidianamente un pan y un jarro de agua.

Abandonada de todos, olvidada del mundo entero, sin oir una voz humana, sin ver nunca mas rostro que el de su carcelero, Amaltrudis fué languideciendo y acabó por morir como una planta que ni fecundan las gotas de rocío ni alientan los besos del sol.

Sin embargo, vivió todo un año, todo un año de agonía, y cuando murió, murió—pobre ánjel!—perdonando á sus hermanos.

Abdala supo lo que habia pasado la noche de su última entrevista con Amaltrudis y lo supo por un servidor del castillo que habia terciado en sus amores, y que no vaciló en aplicar aquella noche el oido á la puerta de la *sala dorada* para enterarse de lo que discutia el consejo de familia. Así pues, el doncel moro tuvo exacta noticia de la firmeza con que Eriballo habia defendido á la jóven, de la severidad con que los otros hermanos la habian atacado.

Durante el año que Amaltrudis permaneció encerrada, el jóven árabe hizo en vano todos los esfuerzos imaginables para prestarla auxilio. Todas sus esperanzas quedaron fallidas, todas sus tentativas frustadas.

Abdala supo con la desesperacion del tigre, que su esposa, su dulce y casta esposa habia muerto. A esta nueva, Abdala hubiera muerto tambien si no hubiese decidido vivir, pero vivir para vengarla.

Su venganza se llevó á efecto y la tradicion nos dice que fué implacable, cruel.

El moro en su venganza solo respetó á Eriballo, al que en el consejo de familia había elevado su voz en favor de su pobre hermana.

El primero que probó la venganza del moro, fué el hermano menor Raimundo.

Un dia, que este habia salido solo á pasear por los alrededores del castillo, fué encontrado muerto al pié de un árbol en el bosque por unos vasallos del vizconde. Una saeta le habia atravesado el corazon. A su lado se halló un pergamino en que con caractéres árabes estaba escrito:

Acordaos de Amaltrudis. — Abdala se vengá.

Corria el tercer mes del año 1030 cuando le llegó su turno al vizconde Bremundo. Pero este fué asesinado en su propio castillo, en su propio lecho, sin que se encontrara rastro del asesino, sin que jamás se pudiera averiguar como logró penetrar hasta la habitacion del conde en el silencio de la noche y evitando los centinelas y vigilantes. Al lado del cadáver de Bremundo se halló tambien otro pergamino en el que, de la misma letra y de los mismos caractéres árabes que en el primero, se leian tambien estas palabras.

Acordaos de Amaltrudis. — Abdala se vengá.

Muerto Bremundo sin sucesion, el señorío y vizcondado de Cardona recayó entonces en el santo obispo Eriballo, que pasó á habitar el castillo donde acabó la fábrica del templo, empezada por su hermano, y que consagró en 1040.

Durante el señorío de Eriballo, la tercera y última víctima cayó bajo el puñal implacable del vengador esposo de Amaltrudis.

Fulco fué asesinado cierta noche en una calle de Barcelona, donde habitaba con su esposa y familia. Junto al cadáver se encontró tambien el mismo pergamino que se hallára cuando la muerte de sus hermanos. Solo que esta vez las palabras variaban en parte.

La leyenda decia:

Duerme en paz, Amaltrudis. — Abdala te ha vengado.

Fulco estaba casado con Guisla de S. Martin, hija de Geriberto de S. Martin, señor del castillo del puerto de Barcelona, y de Ermengarda, hija á su vez del conde Borrell de Barcelona.

Guisla, que amaba perdidamente á Fulco, sintió un vivo dolor por su muerte, y para honrar la memoria de su esposo, para legar un imperecedero recuerdo de Fulco á la posteridad, quiso que los dos hijos que de él habia tenido adoptaran el nombre propio de su padre por apellido patronímico, transmitiéndola así á toda su descendencia.

Hé ahí pues como el nombre *Fulco* pasó á ser el apellido *Folch*, y como de ahí en adelante todos los Cardonas se llamaron Folch de Cardona.

En efecto, la rama de Fulco habia entrado á ser la principal del señorío de Cardona, por muerte de Eriballo acaecida poco tiempo despues de la de Fulco.

Luego de concluido y consagrado el templo de S. Vicente, el obispo-vizconde de Cardona, partió para la Palestina. Habia hecho voto el santo varon — quizá para que la culpa de sus hermanos encontrára gracia á los ojos del Señor — de ir á visitar á pié descalzo el santo sepulcro de Jerusalem. Con esta intencion habia partido, pero la muerte de los justos sorprendiéndole en Narbona, le impidiera cumplir su romería.

Como Fulco habia muerto, pasó entonces á ser vizconde de Cardona el hijo de éste llamado Raimundo, que es el primero á quien las crónicas dan el nombre de Folch.

D.^a Guisla, su madre, fué la que gobernó el vizcondado durante la menor edad de su hijo.

Ahora, solo nos falta decir para terminar este capítulo, que desde la prision de Amaltrudis en la torre del homenaje y su encierro allí de todo un año, esta torre perdió su nombre para el pueblo, que ya no la conoció mas que con el de *torre de la doncella* (*torre de la minona*, en catalan), en memoria de la hermosa jóven que en ella habia muerto.

En el dia aun conserva este nombre, y aun conserva tambien la lóbrega y oscura estancia donde murió Amaltrudis. El viajero puede hacérsela enseñar, y no dejará de accederse á su deseo si encuentra sobre todo en el castillo un gobernador tan amable, tan atento y tan complaciente como lo fué al actual para el autor de estas líneas cuando visitó la señorial mansion de los Cardonas.

Sin duda quedaria descontento el lector sino le dijéramos la suerte de Abdala, el doncel árabe á quien su amor á Amaltrudis le llamó á la mas implacable venganza.

Tranquilícese el lector. No es aun tiempo de revelar esto. Abdala tiene que figurar todavía en nuestra historia.—V. B.

Valencia 9 de junio.

La Sociedad Valenciana disfrutó el lunes por la noche de un concierto, un baile y una serenata. El señor D. Nazario de Carriquiri puso sus salones á la disposicion de algunos de sus amigos, proporcionándoles el placer de oír al tenor Belart, y gran número de hermosas, contándose entre ellas la mayor parte de las que suelen embellecer las reuniones del Casino, se apresuraron á asistir seguras de la galante acogida que habian de encontrar. Ya á estas horas el público valenciano habrá juzgado al tenor Belart; por ahora solo diremos de él que su voz fresca y simpática, dulce ó vibrante segun lo requeria el canto, el sentimiento y pasion que espresaba en las piezas de música italiana, la gracia y donaire de sus canciones andaluzas, tenian doble atractivo en aquellos salones, entre lo mas distinguido de la sociedad valenciana que era la primera en pagar con sus aplausos un tributo al génio artístico y á las grandes facultades del jóven cantante.—Nadie hubiera creído, al ver lo numeroso y escogido de la reunion, los obsequios preparados por el señor Carriquiri, que la idea habia nacido pocas horas antes de ser ejecutada, y que las invitaciones habian sido hechas, con escasa anticipacion, por algunos de los jóvenes concurrentes.—Terminado el concierto, y como por encanto, apareció una orquesta militar que puso en movimiento á las elegantes parejas por espacio de dos horas.—Decir que se sirvió un elegante refresco seria entrar en detalles que no podian faltar, atendido el carácter de la persona que proporcionaba aquellos momentos de placer. El señor Carriquiri ganó el lunes por la noche la carta de naturaleza que la alta sociedad valenciana le habia otorgado desde su llegada á esta ciudad.—Todas las señoras que asistieron al concierto fueron obsequiadas por los circunstantes aquella misma noche con una serenata, que muchas de ellas agradecieron asomándose á sus balcones. Bella y poética costumbre de nuestro pais, un tanto olvidada por desgracia, y que tal vez recobre ahora algunos de sus fueros, merced al buen éxito que tuvo el galante pensamiento de los jóvenes que asistieron á la reunion del señor Carriquiri.

—El lunes por la tarde ejecutaron las tropas de la guarnicion el ejercicio de maniobras en las playas del Cabañal, á presencia del general gobernador D. Antonio María Blanco. Concluidas las operaciones tiraron al blanco, y los soldados mas certeros fueron gratificados por sus jefes. Estos obsequiaron á la oficialidad con un espléndido ambigú. (*D. M. de V.*)

El magnetismo eléctrico aplicado como fuerza motriz de las máquinas locomotoras.—En un periódico italiano, con referencia á otro de Paris, se lee lo siguiente sobre los experimentos practicados con dicho objeto en los ferro-carriles de Paris á Lyon.

«Los aparatos electro-magnéticos, con una máquina de alta potencia, experimentaron el mejor éxito, el 10 de enero último, sobre un plano horizontal y un declive de 16 milímetros por metro, el mas considerable que presenta el ferro-carril de Paris á Lion.

Se superaron completamente las dificultades que ofrecia el poner el tren en movimiento; y el gran movimiento de la frotacion de las ruedas sobre el ferro-carril, quedó vencido con gran sorpresa de los concurrentes.

Son inmensos estos resultados, aunque á primera vista no lo parezcan, y creemos que esta inovacion interesa en sumo grado al porvenir de los ferro-carriles, siendo de mayor importancia, en estos momentos en que están á punto de construirse varias líneas.

Noticia de los fallecidos en el día 11 de junio de 1852.
Casados 1—Viudos 1—Solteros 1—Niños 1—Abortos 1
Casadas 1—Viudas »—Solteras »—Niñas 5
Nacidos.—Varones 3—Hembras 4.

La Caja de Ahorros de la provincia de Barcelona ha publicado el ESTADO DEMOSTRATIVO de imponentes durante el año de 1851.

De él resulta que habia: imponentes en 31 de diciembre de 1850, 3592.—Nuevos imponentes en 1851, 1444.—Han retirado todas sus fondos en 1851, 423.—Quedan en 31 de diciembre de 1851, 4615.

Clases á que pertenecen los 1444 nuevos imponentes que ha habido durante el año 1851.

Pertenecen á la clase jornalera, 889.—Idem á la de menestrales, maestros ó amos en sus oficios y dependientes de la clase media, 344.—Idem á la clase media, 211.—Total, 1444.

Monte-Pío Barcelonés agregado á la Caja de ahorros.

Durante el año de 1851 el Monte-Pío ha prestado sobre alhajas á 5025 personas la cantidad de 2.906,490 rs. y sobre géneros á 827 personas la de 4.978,290 rs.

En 31 de diciembre de 1851 estaba colocada en préstamos sobre alhajas la cantidad de 1.416,880 rs. entregada á 2418 individuos, y en préstamos sobre géneros la de 2.162,110 reales entregada á 413 individuos, cuyas dos partidas forman un total de 3.578,990 rs.

ESTADO GENERAL

de la situación y operaciones de la Caja de Ahorros durante el año de 1851.

	Rs. vn.	Mrs
Importe de las cantidades á favor de los imponentes en 1.º de enero de 1851.	4.402,732	8
Id. de las imposiciones durante todo el año.	2.093,290	
	6.496,022	8
Reintegros durante el mismo año.. . . .	1.029,522	22
Saldo de capitales.	5.466,499	20
Intereses á 3 p. 0/0 sobre los ingresos.	146,868	16
Id. id. sobre los reintegros.	4,751	6
Saldo de intereses.	142,117	10

RESUMEN.

Saldo de capitales.	5.466,499	20
Id. de intereses que se les acumulan.	142,117	10

Total á favor de los imponentes en 1.º de enero de 1852. 5.608,616 30

ESTADO DEMOSTRATIVO de la Caja de Ahorros de la provincia de Barcelona desde su instalacion hasta 31 de diciembre de 1851.

Desde 17 marzo.	CANTIDADES		Número de puestas.	Núm.º de imponentes	INTERESES ganados por los imponentes.		CANTIDADES devueltas.		Núm.º de pagos por saldo.	Núm.º de pagos á cuenta.	Total núm.º de pagos.
	Rs. vn.	Ms.			Rs. vn.	Ms.	Rs. vn.	Ms.			
1844	637,980		5,631	949	7,326	8	68,565		80	85	165
1845	1.327,060	18	10,283	699	32,429	9	341,839	26	193	331	524
1846	1.517,759	27	14,315	904	62,334	18	742,646	13	268	597	865
1847	1.291,771	5	17,742	728	79,927	24	822,984	9	373	888	1,261
1848	972,402		13,543	528	77,409	4	1.387,419	4	568	1,204	1,772
1849	1.470,970		18,923	782	90,507	12	632,930	6	296	752	1,048
1850	1.530,681		34,931	1,115	116,948	12	795,495	20	335	1,018	1,353
1851	2.093,290		48,335	1,444	146,868	16	1.029,522	22	423	1,249	1,672
	10.841,914	16	165,707	7,149	613,751	4	5.821,402	32	2,536	6,122	8,658

Barcelona 4 de junio de 1852.—El director primero, Erasmo de Janer.—El contador, Francisco Tusquets.—El tesorero, Manuel de Compte.—El vocal secretario, Francisco Barret.

CUERPO DE ESCUADRAS DE CATALUÑA.

Segunda quincena del mes de mayo de 1832.

La subdivision de Castelló de Farfana capturó en la villa de Agér á José Porta y Morera, vecino de la misma, reclamado por el señor juez del partido de la Seo de Urgel, al cual fué conducido.

La escuadra de Arbós procedió en la madrugada del 16 y en la citada villa á la detencion de Sebastian Sicart (a) Grabat, Juan Janató (a) Moreno, Julian Sans (a) Carbonet, José Molins (a) Miscalan, y Bernardo Ribas (a) Vailet, vecinos todos de la misma, por sospechase muy fundadamente que habian intentado robar el correo, atendido lo cual quedaron á disposicion de la autoridad correspondiente.

La subdivision de Besalú aprehendió en el mismo día y en el pueblo de Crespiá á Juan Costa (a) Parrot, natural de San Jordi, por ladron; y y fué conducido al señor juez del partido de Gerona que lo tenia reclamado.

La subdivision de Caserras aprehendió el día 17, en el pueblo de Masanes, á Ramon Perernau, vecino del mismo, en virtud de reclamacion hecha por el señor juez del partido de Berga, al cual fué remitido.

La escuadra de Perelada procedió el día 18, en el pueblo de Pau, á la captura de Paulino Ferrer, Pedro Ferrer y Martin Casanovas (a) Boira, naturales del mismo, por cómplices en ciertas heridas; y fueron puestos á disposicion del señor juez del partido de Figueras, que habia decretado su captura.

La escuadra de Moyá, al amanecer del 19 sorprendió á un desconocido armado que divagaba por el término de San Lorenzo Saballs, el cual no quiso detenerse por la Reina, antes por el contrario emprendió la fuga disparando su arma á los mozos, quienes le contestaron por no serles dable alcanzarlo, y murió de sus resultas, habiéndole ocupado una escopeta y algunas municiones que fué remitido al señor comandante militar de Manresa.

La escuadra de esta capital aprehendió en la noche del 20 á Juan Francisco Perona, natural de Villanueva de los Infantes, y á José Armengol, natural de Ger, por pendeñeros; habiéndolos puesto á disposicion de la correspondiente autoridad.

La escuadra de Santa Coloma de Farnés procedió el mismo día á la detencion de Joaquin Riqué y Ramon Bayona, vecino de dicha villa, por cómplices en cierto robo, y con los efectos robados fueron conducidos al Sr. Juez de aquel partido.

La escuadra de Perelada capturó el día 24 y en el pueblo de Alpar á Juan Puig (a) Janet de Teruella de Fluví y á Martirian Buigas (a) Brunell de Rimort, por ladrones; y fueron puestos á disposicion del Sr. Juez del partido de Figueras.

La subdivision de la Espluga de Francolí procedió en la madrugada de dicho día y en el pueblo de Vellyer á la detencion de Francisco Manasanch y Medina, (a) Trumfet, vecino de Bellstall, reclamado por el señor Juez del partido de Montblanch á disposicion del cual fué conducido.

La escuadra de Mora de Ebro aprehendió en la misma fecha, y en el término de Tivisa á Pedro Gil, por haberle hallado en su casa tres armas de fuego con algunas municiones, sin estar autorizado para tenerlas, y con las mismas fué presentado al Sr. Comandante militar de Falset.

La escuadra de Perelada capturó en la noche del 22, y en el pueblo de Villanueva á José Siques, (a) Llubet, vecino del mismo, por haberle ocupado una escopeta sin autorizacion alguna; con cuya arma fué conducido al Sr. Comandante militar de Figueras.

La escuadra de Arbós aprehendió el día 23, y en el pueblo de Albiñana, á Juan Armengol, natural de la Canonja, por ladron, y lo puso á disposicion del señor Comandante militar del Vendrell.

La escuadra de Perelada arrestó el día 24 y en el pueblo Citella, á Jaime Freixanet, natural del mismo, reclamado por el Sr. juez del partido de Figueras, á disposicion del cual fué puesto.

La subdivision de Cornudella capturó en la noche del 26 y en el pueblo Ciurana, á Pedro Tafanell, José Juncosa y Ramon Caballé, vecinos del mismo, y en el de Arbó á Pablo Martorell, natural de dicho pueblo, por cómplices en cierto asesinato; habiendo hallado muy cerca del paraje en donde fué capturado dicho Caballé, dos carabinas, una pistola, un puñal, y además una cantidad de dinero en calderilla; lo que junto con los espresados presos, fué puesto á disposicion del Sr. juez del partido de Falset.

La subdivision de Orgañá procedió en el pueblo de Castellar á la detencion de Francisco Solé, vecino del mismo, á la de Jaime Vidal, de la Guardia, y en el de Españ á la de Buenaventura Torras, vecino del citado pueblo, por creérseles cómplices en cierto robo y tenerlos reclamados el Sr. juez del partido de la Seo de Urgel, al cual fueron conducidos.

La subdivision de San Martí de Maldá, aprehendió el día 27 á Jaime Cornadó (a) Lo Cabalé de Casa Grau, y Ramon Cabrol (a) Vitnataroles de Belianos, por heridas á un vecino de Bellpuig; los cuales quedaron á disposicion del Sr. alcalde de San Martí de Maldá.

Barcelona 31 de mayo de 1832.—El Brigadier, jefe, José Vivé.

Universidad de Barcelona.

Por Real orden de 31 de diciembre del año último, con el objeto de solemnizar de una manera útil á la juventud estudiosa el fausto suceso del nacimiento de la augusta Princesa, se sirvió S. M. mandar que en cada Universidad y en la época señalada por el art. 396 del Reglamento de Estudios, se confiera gratis, despues de los premios extraordinarios prescritos por el mismo, un grado de Bachiller y uno de Licenciado en cada facultad, abriéndose

concurso al efecto y en la forma prevenida para aquellos entre los alumnos que á los requisitos señalados en el art. 392 del citado Reglamento reúnan la calidad de pobres, legalmente probada, y que se hayan opuesto y no obtenido el premio extraordinario ó no hubiesen podido presentarse como opositores al mismo, debiéndose sortear para las secciones de la facultad de filosofía aquella cuyos alumnos habrán de tomar parte en el concurso para obtener el referido grado. Y para que pueda tener efecto en esta Universidad lo dispuesto por S. M. se advierte á los cursantes que deseen optar á los premios referidos, que podrán presentar sus solicitudes acompañadas de los correspondientes documentos que acrediten su calidad de pobres, luego de concluidos los ejercicios para la adjudicación de los premios extraordinarios que deben empezar el día 24 de setiembre próximo, de que se avisará oportunamente. Barcelona 4 de junio de 1852.—P. D. D. M. I. S. Rector.—Francisco Bagils y Morlius, secretario.

ANUNCIOS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de San Pedro de Barcelona.—Por el presente y en virtud de lo mandado por el Sr. juez; Se cita á Antonio Andreu, que en veinte y tres de octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco, asistió como testigo de conocimiento de Juan Rodriguez, á la otorgación de la escritura de enganche del mismo por la empresa de D. Jaime Valenti, en Madrid y ante el escribano D. José Cipriano de Velandia, para que en el término de nueve días contaderos desde la publicación del presente, comparezca en este juzgado, calle de los Baños, número veinte y uno, piso segundo, para rendir una declaración, como testigo, en la causa criminal que se instruye contra D. Jaime Valenti, sobre uso de documentos falsos; y no compareciendo se acordará lo demás que corresponda. Barcelona primero de junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—Por disposición de su Sria., Juan Oller, escribano.

—En virtud de lo mandado por el Sr. D. Mariano Navarro, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad y su partido, con auto del día de ayer, dado en méritos de la causa criminal que se está sustanciando en dicho juzgado, contra Antonio Dia por robo de hierro; Se previene á Juan N., zapatero, natural de Mahon y habitante en una de las casas de la calle de S. Miguel de la Barceloneta, conocido por Xepich, que dentro el término de cuatro días se presente á dicho juzgado para rendir una declaración, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar, sin darle otro aviso. Barcelona siete de junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—José Antonio de Paz, escribano.

—En virtud de providencia del día tres del actual, dada por D. Juan Pio Torrecilla, juez de primera instancia de la presente villa de San Felio de Llobregat y su partido, en méritos de los autos promovidos por Bartolomé Amigó, vecino de San Andrés de la Barca, contra Juan Gallofre y otros, de la vecindad de Castellví de Rosanes, se señala el día treinta del actual y nueve horas de su mañana para el remate de dos viñas, sitas en el término de dicho pueblo de Castellví de Rosanes, la una de dos mojudas, valorada en cincuenta libras catalanas y la otra de doce jornales justipreciada en sesenta libras. Por lo tanto, quien quiera hacer postura á dichas fincas, acuda al oficio del infrascrito escribano, donde se admitirán las posturas y mejoras que se hicieren. Dado en San Felio de Llobregat á siete de junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—José María de Molina, escribano.

—Por disposición del Excmo. Sr. Marqués de Casteldosrius, grande de España de primera clase, y teniente de Alcalde constitucional de esta ciudad, y en virtud de providencia dada por S. E. á consecuencia de un recurso por los abajo instantes presentado; Se cita y emplaza por este primer edicto á Manuel Castellví, de oficio que dice ser hornero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de diez días desde el de la publicación del presente en adelante contaderos, se presente personalmente ó por medio de legítimo apoderado con poder bastante, y asociado de un hombre bueno, en esta Alcaldía constitucional para celebrar el oportuno juicio de paz, á tenor de lo prevenido por la ley. Espídesse á petición de D. Narciso Vidal, en su nombre y en el de apoderado de D. Pedro Dalmases, y de D. Antonio Alsina, escribano de esta ciudad. Dado en Barcelona á cinco de junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—Por mandado de S. E., Juan Llopart, escribano.

—En virtud de lo acordado por el Sr. D. Mariano Valero y Soto, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad, en méritos de las diligencias de cumplimiento de la Real sentencia proferida en la causa criminal formada sobre coalición para aumentar el precio de las gallinas en los mercados de esta capital: Se dice y manda á Estéban Campos y José Ferrer, comparezcan á este juzgado dentro de tercero día á oír la notificación de di-

cha Real sentencia, bajo aperebimiento de lo que haya lugar. Dado en Barcelona á cinco de junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—José Gros, escribano.

—Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona.—A eso de las diez de la noche de ayer se halló en el andén bajo de este puerto el cadáver de un hombre de unos cincuenta años de edad, llevando gorro negro con vuelta encarnada como usan los marineros, camisa blanca de algodón, pañuelo de color fondo azul, chaqueta negra de punto, pantalones de paño oscuro y alpargatas, todo en muy mal estado. Se previene á los parientes ó personas allegadas al mismo se presenten dentro de tercero día en la audiencia de este juzgado, calle Ancha núm. 61 nuevo, cuarto tercero, al efecto de prestar declaracion en las diligencias que se instruyen. Barcelona ocho de junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—Por disposicion del Sr. Juez, Fernando Ferrán, escribano.

—D. José María Heredia y Godino, auditor de Guerra honorario, y juez de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona.—Por este primer edicto, cito, llamo y emplazo á Valentin Escorcell (a) Mura, natural de Agramunt y vecino que fué de Gracia, paraque dentro de nueve dias contaderos desde la fecha, se presente en la audiencia de este juzgado, calle Ancha, núm. 61, cuarto 2.º, á fin de recibirle indagatoria y oirle á su tiempo en defensa en méritos de la causa criminal que contra él mismo estoy instruyendo sobre uso de una carta de radio librada á favor de Melchor Domenech; aperebido que de no verificarlo, se continuará el procedimiento, entendiéndose con los estrados las notificaciones que ocurran y parándole el perjuicio que hubiere lugar. Barcelona tres de junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—José María Heredia.—Por disposicion de S. S.—Fernando Ferran, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Asociacion de socorros mútuos de los abogados de Cataluña.—La junta general comenzada en el dia 23 de mayo fenecido y continuada en 6 del corriente mes, seguirá en el dia 13, domingo próximo, á las once de la mañana, en el local acostumbrado de la Universidad literaria. Se recuerda á los SS. socios y pensionistas para su asistencia, advirtiéndose á los primeros que habitual ó accidentalmente residan en esta ciudad lo prevenido en los artículos 7 y siguientes del reglamento interior, y que por esta vez no se pasarán avisos á domicilio. Barcelona 9 de junio de 1852.—Por acuerdo de la Junta general, José Borrell y Monmany, vocal secretario.

—Aduana nacional de Barcelona.—Nota de los buques entrados en este puerto en el dia de ayer, procedentes del extranjero y de América y de las horas de la presentacion de sus manifestos en esta Aduana.—Vapor español Barcino, c. D. Leonardo Gonzalez, de Ciotat con sederia, algodoneria y otros, á las doce de la mañana. Barcelona 9 de junio de 1852.—Antonio Esculano.

—Aduana nacional de Barcelona.—Nota de los buques entrados en este puerto en el dia de hoy, procedentes del extranjero y de América y de las horas en que han recibido la visita de Sanidad.—Vapor español Barcino, c. D. Leonardo Gonzalez, de Ciotat con algodoneria, sederia y otros, á las diez de la mañana. Bergantin goleta español Flor, c. D. Juan Bautista Yourgaray, de Devities con bacalao, á las cinco de la tarde. Id. id. S. José, c. Don Gabriel Oliver, de Tenez con carneros, á las cinco de id. Barcelona 9 de junio de 1852.—Antonio Esculano.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS BASILIDES, CIRINÓ, NEBOR Y NAZARIO, MARTIRES.

Entre la portentosa innumerable multitud de invictos mártires con que ilustró á la santa Iglesia la cruel persecucion de Diocleciano y Maximiano, no ocupan el menos glorioso lugar los cuatro bizarros jóvenes que se han citado, todos caballeros romanos, tan señalados por sus prendas personales como por su ilustre nacimiento; pero mucho mas por la incomparable dicha de haber profesado la fé de Jesucristo. Comenzaron por héroes de la caridad, para pasar luego á ser mártires de la fé. Dieron noticia á Aurelio, prefecto de la ciudad de Roma, de que habia en el ejército cuatro oficiales, tan lejos de avergonzarse de ser cristianos, que hacian ostentacion de serlo, despreciando los edictos imperiales en punto de religion, y haciendo solemne burla de los dióses del imperio. Quiso verlos el prefecto, recibíolos con estimacion y con agrado. Habló Aurelio con tanta satisfaccion y al mismo tiempo con tanta rapidéz que no dió lugar ni aun con una breve pausa á que los santos le pudiesen responder; mas luego que cesó de hablar, tomó la voz S. Basilides, el mas mozo de los cuatro. Encendióse en furor el prefecto, al oir una respuesta que no esperaba; mandólos llevar

á la cárcel, encerrarlos en un hediondo calabozo hasta haber informado al emperador de su impiedad y de su desobediencia. Ejecutóse la orden al momento; y despojados de todos los honores y de todas las insignias militares, fueron encerrados en el mas tenebroso y mas in-mundo calabozo de las prisiones de Roma, el cual fué iluminado por una milagrosa luz. Marcelo alcaide de la cárcel, testigo ocular de la maravilla, confiesa al Dios de los cristia-nos, y pidió á los santos mártires el bautismo para él y toda su familia. Irritado el prefecto mandó azotar á los presos con escorpiones, y finalmente pronunció sentencia de que los cortasen la cabeza, y sus cuerpos fuesen arrojados en un camino público, lo que se ejecutó inmediatamente, recibiendo la corona del martirio los cuatro nobles campeones el dia 11 de junio del año de 309.

Rezo de la octava; rito semidoble, y color blanco: conmemoracion de los SS. MM. Ba-silides y compañeros, y en Barcelona además de S. Facundo.

Mañana segundo domingo la Real y Venerable Congregacion de la Purísima Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, tendrá comunión general con plática preparatoria á las siete de su ma-ñana. Se espera la asistencia de los congregantes y demás devotos.

Mañana segundo domingo de mes, la cofradía del Rosario de Ntra. Sra. del Cármen, si-tuada en el convento de religiosas Gerónimas, hará los cultos siguientes: Por la mañana á las siete habrá comunión general con plática preparatoria que hará el R. D. Lorenzo Ber-nadí, y por la tarde á las cinco y media habrá la misma funcion que en los demas domingos, con sermon que predicará el R. D. N. Jové.

Solemnes cultos que la hermandad de canteros de la montaña de Monjuich, tributará mañana á su patron S. Antonio de Padua, en la iglesia de PP. Escolapios: á las diez habrá misa solemne con música, y predicará el R. D. Juan Facundo Artigas; despues se cantarán los gozos del Santo, y se dirá al fin una misa rezada.

Hoy la cofradía del Purísimo Corazon de Maria, tendrá la misa de instituto á las doce, y mañana á las siete comunión general con plática preparatoria. Los devotos del dulcísimo nombre de Jesus tendrán la hora de desagravios á las once y media con esposicion de Su Divina Majestad.

PROCESION.

Carrera que ha de seguir la procesion del Corpus que el domingo dia 13 saldrá de la igle-sia parroquial de Sta. María del Mar. Plaza de Sta. María.—Calle de la Platería.—Plaza del Angel.—Calle de la Boria.—Plaza de la Lana.—Calle de Calderers.—Plazuela de Mar-cús.—Calle de Moncada.—Plazuela del mismo nombre.—Borne.—Calle de la Vidriería.—Traspalacio.—Frente la Aduana.—Plazas de Palacio y San Sebastian.—Calle y plaza de la Merced.—Calles Ancha, Cambios nuevos.—Plaza de Sta. María y regreso á la iglesia.

Invitada la M. I. Junta Directiva de la Côte de Maria por la M. I. Obra de la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar, para asistir á la procesion del Corpus, que celebrará el domingo próximo dia 13 de los corrientes á las seis horas de la tarde, lo participa á los Sres. Directores de Coro y demas cofrades de la misma, quienes por olvido involuntario no hubiesen recibido esquila de convite, y espera que se servirán asistir con hacha para acom-pañar el Pendon de la mencionada Côte, pues á mas del obsequio prestado á S. D. M., la Junta les quedará sumamente agradecida. La reunion será en la capilla de la Côte.

Escuela de la virtud.—La Escuela suspende mañana domingo sus funciones acostum-bradas por razon de las procesiones de Corpus. Tendrá la conferencia que corresponde al dia de mañana el 24 del corriente, que es la fiesta de San Juan Bautista.

Estimariamos de nuestros alumnos honraran con su asistencia la procesion del Santísimo Sacramento, que se hace mañana en la parroquial de San Agustin, á las once de la mañana: hace su curso en los claustros de la iglesia.—El Director de la Escuela, Francisco Palau, Pbro. Barcelona junio 12 de 1852.

PARTE ECONOMICA.

AVISO MUY INTERESANTE.

El gran barato de la calle de Fernando VII, núm. 8, esquina á la plaza de Capuchinos, vá á cerrarse; por consiguiente á los que deseen surtirse de los artículos que se dirán, nun-ca se les presentará tan buena ocasion, pues se han fijado unos precios tan ventajosos para los compradores que casi parece imposible.

Los artículos que aun quedan existentes, son los siguientes:

- Lienzos llamados irlandas de 10 á 24 rs. cana.
- Id. id. irlanda, de 14 á 28.
- Gantes ó sean *telas de vagas*, de $5\frac{3}{4}$ ancho.
- Pañuelos blancos de puro hilo de Cholet, que son los mejores que se conocen.
- Id. id. de batista.
- Id. id. de id. con cenefas de colores, dibujos modernos.
- Id. de pita á 8 rs. uno, y tomando todo el saldo á 7 rs.
- Muselinas de cuadritos, de $5\frac{1}{4}$ ancho.
- Batistas de algodón, imitación á las de hilo.
- Cortinajes bordados muy baratos.
- Id. id. de colores con sus correspondientes sobrecamas.
- Servilletas adamascadas.
- Manteles adamascados de 10 palmos ancho y 14 palmos largo.
- Driles de colores á 16 y 28 rs. corte.
- Sargas de Berri.
- Vestidos de lilon blancos con cenefas muy elegantes, blancos y de colores.
- Paños finos, negros y de colores, propios para frac, levita, chaqueta y pantalon, al módico precio de 10 reales el palmo.
- Pañetes lisos y mezclas propios para paletós de verano, al ínfimo precio de 8 rs. palmo, siendo muy buenos.
- Piqué de colores, para chalecos, á 14 rs. corte.
- Id. á cuadritos, para pantalones.
- Mangas bordadas muy elegantés.
- Camisolines id. id.
- Bareixes pintados de puro lana, para vestidos de señora, á 8 rs. cana.
- Gris de colores labrados, de 3 palmos ancho, á 24 rs. cana.

BARATURA SIN IGUAL.

El establecimiento que se está liquidando en la calle de la Platería, núm. 41, nuevo, se cerrará el último del presente mes de junio; con este motivo solo durante el mismo se venderán con suma baratura los géneros siguientes:

- Un gran surtido de driles blancos y de colores para pantalones á precios sumamente módicos, empezando á 13 rs. corte de 13 palmos.
- Plugasteles $4\frac{1}{4}$ anchos superiores.
- Cretonas ó sean gantes blancos de 4, 5 y $6\frac{1}{4}$ ancho.
- Irlandas blancas de 11 y 12 rs. cana.
- Mantelerías adamascadas superiores de hilo.
- Pañuelos de batista blancos de $2\frac{1}{2}$, 3, $3\frac{1}{2}$ y 4 rs. uno.
- Id. id. id. con cenefa de color, superiores, á 7 rs. uno.
- Ricos pañuelos blancos de hilo, de diferentes precios.
- Piqués blancos y de colores para chalecos desde el precio de 12 rs. corte de 3 palmos.
- Panas negras y de colores.
- Pañuelos estampados de algodón sumamente baratos.
- Lanas dulces negras y de colores para pantalones desde el precio de 18 rs. corte de 12 palmos.
- Satines negros para pantalones.
- Paños, pañetes y castores, negros y de colores desde el ínfimo precio de 4 rs. palmo.
- Patenes negros y de colores para pantalones.
- Lastings negros y de colores para id.
- Bayetas de colores.
- Merinos negros.
- Merinos dobles y lanillas negras y de colores para paletós y levitas.
- Cúbicas, alepines, princesas, orleans y thibets negros.
- Columbianas negras y de colores.
- Valencias negras y ante muy superiores, á 48 rs. cana.
- Casimires negros y de colores.
- Puntos de lana para pantalones.
- Damascos lana y lana y seda para sillería.
- Pañuelos de pita á 8 rs. uno.
- Casimires de lana con mezcla de seda y algodón para chalecos.

LIBROS.

LORENZO ME LLAMO Y CARBONERO DE Toledo.—Una mujer misteriosa. — Misterios de Palacio. Estas tres comedias que acaba de publicar la galería titulada: El Teatro, y todas las que pertenecen á la misma, se hallan de venta en la librería de Oliva, calle de los Baños.

AVISOS.

UN JÓVEN DE 19 AÑOS DE EDAD, DESEA hallar colocacion de escribiente, aunque fuese fuera la ciudad. Darán razon en la calle de Ripoll, n.º 20, tienda de zapatero.

AVISO A LOS CONSUMIDORES DE VIDRIOS.—En la plaza del duque de Medinaceli, hay el depósito de vidrios planos, fanales y vidrio hueco, procedente de la fábrica del Clot. Todos los pedidos se harán al Sr. Emilio Letang y C.^a, en dicha plaza del duque de Medinaceli, n.º 1, en Barcelona. Las varias clases de vidrios no dejarán nada que desear, y los consumidores quedarán muy satisfechos de los productos de la fábrica. Se han tomado todas las medidas oportunas para que sea una de las mejores fábricas de España, como que acaban de llegar varios oficiales de primera fuerza, sacados con mucho coste de las fábricas mas acreditadas del extranjero; y los nuevos productos superarán en calidad á todo lo que se puede esperar del mejor establecimiento. —José Serra.

EN LA CALLE DE ROBADOR, ENTRAN-do por la del Hospital, n.º 2, se ha abierto una tienda de chocolatería, con el título de San Fernando, en cuyo establecimiento se servirá con todo esmero y limpieza los artículos correspondientes al mismo, siendo de los mejores; pudiendo entrar en él toda persona de honradez y carácter.

DON JOSÉ PUJOL Y MARCÉ, QUE TENIA su habitacion y almacen de curtidos en la calle de la Esgrima, lo ha trasladado á la calle de Brosoli, n.º 3, nuevo.

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE COSA de un mes atrás, aproximadamente, retiró y cobró de la Junta de Carreteras, sin duda por equivocacion, un libramiento espedido á favor de don Baltasar Fiol, por la cantidad de 1078 rs. 14 ms., se sirva avistarse con el espresado señor, al efecto de subsanar una equivocacion.

EL SEÑOR BARBIER BERGERON, CIRU-jano-dentista, ventajosamente conocido en Barcelona desde muchos años, tiene el honor de anunciar al público que pone dientes y dentaduras artificiales, imitando perfectamente las naturales, con las cuales se puede comer y hablar sin experimentar el mas mínimo dolor. Practica tambien todas las operaciones de la boca de un modo muy sencillo y no doloroso. Empasta las muelas cariadas con una pasta metálica inoxidable que introducida blanda en las muelas, queda al instante dura y blanca como la misma muela, sirviendo perfectamente á la masticacion. Vive en la

Rambla de Santa Mónica, núm. 10, piso primero.

LOS HEREDEROS Ó SUCESORES DE DON Juan Antunes, comerciante que fué de esta ciudad, y que actualmente posean sus bienes, se servirán apersonarse con D. Ramon Bausells, que vive en la calle de Espalter, núm. 1, nuevo, piso tercero de la derecha.

UN JOVEN DE 31 AÑOS DE EDAD QUE está versado en toda clase de géneros de algodón y demas, que ha tenido comisiones por los Reinos de Valencia y Murcia, desea colocarse en un escritorio, fábrica ó almacén, dentro ó fuera de esta ciudad, ó bien sea para Ultramar; tiene personas de arraigo que abonarán su conducta. Informará D. Pedro Blancafort, calle de la Palma de Santa Catalina, núm. 1, piso primero.

BAÑOS DE AGUA DE MAR DE LA CASA de Caridad, en la Barceloneta. El lunes, día 14, empezará á salir de la plaza de San Sebastian y de la Rambla, frente la fonda de las Cuatro Naciones, el coche destinado para las personas que pasen á tomar los baños en dicho establecimiento.

CASAS DE HUESPEDES.

UN SEÑOR QUE TIENE UN PISO BIEN amueblado, y vive con criada, admitirá á uno ó dos señores en clase de huéspedes, ó bien les cederá parte de su habitacion. Darán razon en la calle de S. Pablo, n.º 38, nuevo, piso 2.º de la derecha.

CERCA DEL PADRÓ, HAY UN MATRI-monio que vive en un primer piso, y desearia hallar para unirse, como de la familia, un señor eclesiástico, ó bien un señor solo, con los pactos que se convengan, pudiendo disponer de una sala y alcoba independiente de la demás habitacion. Darán razon en la calle de la Riereta, n.º 7, nuevo, piso 1.º, en casa Admeller.

EN LA CALLE DE QUINTANA, N.º 4, PI-so segundo, admitirán dos ó tres señores en clase de huéspedes, á precio módico.

VENTAS.

GRAN BARATO. — MAÑANA SABADO día 12, se venderán una gran partida de mesas de piedra mármol, en la calle de San Honorato, esquina á la plaza de la Constitucion, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde; último día.

AGUA DE LA FONT DEL FERRO, VER-dadera. Véndese en la plazuela de las Moreras, á 6 cuartos.

EN LA CIUDAD DE CERVERA SE HA-llan en venta dos casas muy bien situadas. Al que le convenga alguna de ellas y quiera tratar de su ajuste, podrá constituirse ante D. José Ortega, que vive en la calle de San Pablo, núm. 13, nuevo, piso 3.º de la izquierda, el cual le demostrará las circunstancias de las mismas.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO, SE VEN- de una casa construida á la inglesa, con jardín, de muy buenas vistas y sólida construcción, siendo fácil colocar agua de pié en la misma casa, con poco coste; la cual se halla situada en una hermosa posicion, en el término de S. Gervasio. Darán razon en la calle Mediana de S. Pedro, n.º 6, nuevo, tienda.

BUJIAS DE BARATURA.—ESTA RECO- mendable bujía, cuyo módico precio la hace aequilibrar á las clases menos acomodadas, reúne á su duracion y clara luz, las apreciables ventajas de no correrse y no tener que espabilarse, proporcionando ocasion á los consumidores de poderse emancipar totalmente para siempre del desagradable uso de las velas de sebo, con su tacto pringoso, su hedor nauseabundo, su continuo correrse, su menguante y creciente luz y sus eternas espabiladeras. Véndense en la fábrica de la calle de Trentaclaus, frente la del Olmo, á 26 cuartos el paquete, al por mayor, y á 28 id. al por menor.

D. ANDRES PLANAS, QUE VIVE EN LA calle del Buensuceso, n.º 8, nuevo, piso 2.º, dará razon de una casa para vender en esta ciudad, que dá 28 duros y pico mensuales.

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE VEN- de el land Mercedes, de la matrícula de Tortosa, de porte de 49 toneladas. Darán razon en la calle de Vigatans, n.º 6, nuevo, cuarto principal.

GRAN BARATURA DE ACERO FUNDIDO y refinado de superior calidad, por unos dias. Dirigirse á la esquina de la calle de S. Jacinto, tienda de cerrajería, donde se venderá por junto ó separado. Por junto se hará grande rebaja.

GRAN BARATURA.—EN LA CALLE DE la Boqueria, n.º 27, piso 1.º, entrando por la que va á la iglesia del Pino, se continuará vendiendo telas de Holanda, al precio de 10 á 26 rs. la cana; id. del país, de puro hilo, á 7 rs. id.; y calicó á 3 reales id. Grande y variado surtido de indianas á 4 rs. cana; cortes de chaleco al gusto del dia, al infimo precio de 10 á 40 rs. uno: pañuelos, percalinas y otros géneros que se darán á precios muy módicos.

PIANINO.—EN LA CALLE DE GUARDIA, n.º 12, cuarto 3.º, se vende uno de moderna construcción y de voces muy brillantes y armoniosas.

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS con el vino de zarzaparrilla y los bolos de Armenia del Dr. Ch. Albert, médico y farmacéutico de la facultad de Paris, ex-farmacéutico de los hospitales civiles de Paris, profesor de medicina y de botánica, honrado con medallas y recompensas nacionales, etc. etc. Los depósitos de estos remedios están: En Barcelona, D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n.º 4, y D. Alejandro Miret. En Madrid, Laboratorio del Sr. Calderon, calle del Príncipe, n.º 13. D. José Simon, calle del Caballero de Gracia, n.º 7. Consulta por correspondencia franca, calle de Montorgueil n.º 19, en Paris.

ESTA DE VENTA UNA BOTICA MUY AN-

tigua, de mucho crédito en una poblacion de la costa de levante, no muy lejos de esta capital: informará D. Rafael Vilaclara, droguero, en el Borne.

SIROP LAROZE DE PARIS. CON ESTE precioso jarabe obtienen los mejores resultados los que padecen de ataques nerviosos y biliosos con una prontitud admirable. Botica de la Marina, pórtico Xifré, á 20 rs. frasco grande.

RETORNOS.

DE LA CALLE DES. PABLO, TIENDA DEL Liceo, n.º 1, desde el 1.º de junio saldrá un coche para Igualada, tomando asientos á los precios siguientes: Berlina 16 rs. Interior 12 id.

SALE DEL RINCON DE SAN AGUSTIN, calle del Hospital, un coche diario para Tarragona y vice-versa. Precio de los asientos: Berlina 36 rs. Interior 28 rs. Imperial 20 rs.

COMPRAS.

SE DESEA COMPRAR ALGUNAS MAQUI- nas á la Jacquard, de á 100, usadas, en buen estado y á precios arreglados; el que tenga para vender, sirvase apersonarse con D. Macario Codonet, calle de Lladó, quien dará razon del comprador.

ALQUILERES.

EN UNA TRAVESIA DE LA PLATERIA, calle de Burgés, hay un primer piso, pintado, para alquilar á precio módico.

EN LA CALLE DE SAN PABLO, NÚM. 27, tienda, darán razon de dos cuartos grandes que con su fuerza de vapor se alquilarán.

EN LA CALLE NUEVA DE SAN FRAN- cisco, núm. 40, nuevo, piso principal, darán razon de quien tiene tres salas decentemente amuebladas, propias para un matrimonio decente, ó bien para 3 ó 4 caballeros de carácter; es de advertir que no es casa de huéspedes.

PERDIDAS.

SE DARÁ UNA BUENA GRATIFICACION al que presente en la confitería de la Palma, frente al Liceo, una gata con cascabeles, que se perdió por la calle de Arolas, Fernando VII ó Boqueria.

EL JUEVES AL MEDIODIA, DESDE LA calle del Bou de la plaza Nova, hasta dentro de la Catedral, entrando por la puerta de Sta. Lucia, se perdió un anillo de los nombrados tresillo de diamantes: se dará una competente gratificación á la persona que lo devuelva en la escribanía de D. Ignacio Carner, piso 2.º, núm. 9, de dicha calle del Bou.

LA PERSONA QUE HUBIESE RECOGIDO

un perro perdiguero de buena pinta con collar de cuero y plancha de latón, con otras señas que se darán, sirvase devolverlo en casa Portusach, armero, calle Ancha, núm. 67, nuevo, que se le gratificará.

DESDE LA PLAZA DE SAN JAIME A LA Boquería, pasando por la calle de Fernando VII, se extravió el día del Corpus una llavecita de cómo-

da. Se suplica á la persona que la haya encontrado se sirva devolverla en la calle de la Ciudad, n.º 3, nuevo, tienda de sillero.

EN LA CALLE DE LA BORJA NUMERO 14, nuevo, piso primero, se gratificará la devolución de un loro blanco con penacho amarillo, que desapareció de la propia casa el 10 del corriente por la tarde.

PARTE COMERCIAL.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 11 dias del mes de junio del año 1852.

Londres, 50 ds. 15 cs. din. por un pf. á 60 dias vista.—Madrid par din. á 8 dias vista.—Cádiz 1/4 din. id.—Sevilla 5/8 din. id.—Málaga 1/2 din. id.—Granada 1 1/8 din. id.—Murcia 3/8 din. id.—Alicante 1/2 din. id.—Valencia 1/4 pap. ben.—Zaragoza 1/2 din. id.—Tarragona 1/8 din. id.—Reus 1/8 din. id.—Palma 1/2 din. id.

EFFECTOS PUBLICOS.—Títulos al portador del 3 p. c., de 46 1/4 á 46 5/16 p. c. valor sobre el nominal.—Títulos del 3 p. c. diferido, de 22 1/2 á 22 5/8 p. c. valor sobre el nominal.

ACCIONES.—Del camino de hierro del Norte, seccion de Granollers, capital 2,000 rs., desembolsado 20 p. c., de 24 á 24 1/4 p. c. valor sobre el nominal.—Del ferro-carril del Grao de Valencia á Játiva, capital 2,000 rs., desembolsado 20 p. c., á 25 p. c. valor sobre el nominal.—De la Agrícola Catalana, capital 2000 rs., desembolsado 26 p. c., á 15 1/4 p. c. valor sobre el nominal.—De la España Industrial, capital 2,000 rs., desembolsado 75 p. c., de 87 á 87 1/2 p. c. valor sobre el nominal.—De la Ibérica, capital 2,000 rs., desembolsado 6 p. c., á 10 3/4 p. c. valor sobre el nominal.

Vigia de Cádiz del 4 de junio.—Han entrado los buques siguientes: Vap. de guerra frances de 8 cañones Newton, Maisonneuve, de Tanger. Vap. de guerra frances de 2 cañones Cerbere, de Tanger. Vap. paquete ingles Iberia, c. Burney, de Gibraltar con mercancías y correspondencia. Este buque ha salido para Lisboa y Southampton. Laud esp. Bucnaguia, Beltran, de Sevilla con ladrillos y otros efectos. Laud id. la Virgen del Carmen, Subirá, de idem con ladrillos. Ocurrencias al mar. Pasaron al Estrecho un vap., un berg. y un berg. gol. Han salido. Frag. amer. Brutus, c. Corch, con tabaco y duelas para Alicante. Berg. gol. ing. Loyalist, c. Ruves, con 400 cahices de sal para Terranova. Gol. ing. Adolina, c. C. Pallot, con 280 cahices de sal para idem.

Nueva York 22 de mayo.—Las ventas de algodón en los tres últimos dias han sido de 8.500 balas, y en alza de 1/4 á 3/8 sobre los precios anunciados por el vapor «Europa.» Este aumento se debe á los avisos recibidos por el Africa.

Nueva Orleans 20 de mayo.—El curso del algodón strict middling 9 á 9 1/8; good middling 9 1/2. Las cartas por el «Africa» han llegado demasiado tarde para poder tener influencia en el mercado de este dia.

Charleston 21 de mayo.—Los precios del algodón indican un aumento de 1/4 á 3/8 sobre los de la semana pasada; good middling 9 1/2.

ABERTURAS DE RE REGISTRO.

Para la Habana directamente.

Saldrá sin falta el 15 de junio, la polacra Matilde, su capitan D. Herminio Rabasa; admite carga á flete y pasajeros, á los cuales se les ofrece un esmerado trato. Se despacha en casa D. Juan Olivella, calle de Moncada, núm. 18, nuevo, piso principal.

Para Palma de Mallorca.

Saldrá el sábado 12 del corriente á las tres de la tarde, el vapor correo Barcelonés, su capitan D. Gabriel Medinas; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, tienda núm. 12, frente la Lonja.

Para Nueva-Orleans.

A fines del corriente mes saldrá el bergantin

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Santander en 15 d. polacra-goleta Matilde, de 110 t., c. D. J. Sala, con 1480 sacos harina á los señores Font y Riudor.

español Curro; admite únicamente pasajeros para los que tiene buenas comodidades. Dirigirse á don Miguel Roig y Rom.

Para Almería.

Saldrá el queche español Jóven Eusebio, su patron Juan Sala, el dia 17 del corriente sin falta, admite carga á flete y pasajeros; se despacha en la Agencia de Solá, frente la fuente de la Aduana.

Para la Habana en derechura.

Saldrá á últimos del corriente el hermoso y velero bergantin español Miguel, forrado y clavado en cobre; para cuyo punto admite solamente pasajeros, á los cuales ofrece su capitan D. Sebastian Serra el buen trato que tiene de costumbre. Lo despacha D. Buenaventura Solá y Amat.

De id. en id. místico San José de 53 t., c. D. B. Roses, con 860 sacos harina á los señores Font y Riudor.

De Málaga y Motril en 7 d. laud Carmen, de 43 t., p. J. Rebasa, con 11 rollos planchas de plomo á D. P. Marsal, 30 id. id y 21 barriles minio á D. C. Troyano, 30 balas algodón á D. R. Bardalé, 900 paquetes pleita á D. J. Coll, 700 id. á D. J. Boadella, y 3 seras cáscara de granada á D. C. Falco.

De Christiansund en 29 d. bergantin goleta Flor, de 107 t., c. D. J. Martin Echevarria, con 6200 vochs bacalao á la orden.

De Gandia en 2 d. laud Angeles, de 20 t., p. A. Torres, con 250 a. tomates.

Ademas 7 buques de la costa de este Principado con 20 cascos sardina á los Sres. Romeu, Tomás y C.a, 20 id. á los Sres. Serra y Totosaus, 23 id. á D. I. Moreu, 14 id. á D. L. Balart, 14 id., 128 qq. jabon y 80 cuarteras maiz á la orden, 3 balotes taponés á D. J. Barris y otros efectos.

Despachadas el dia 11.

Vapor español Barcelonés, c. D. G. Medinas, para Palma con la correspondencia pública.—Ja-beque Virgen del Carmen, p. V. Escandell, para Ivisa con 8 bultos géneros y lastre.—Idem Amigos, c. D. M. Hernandez, para Valencia con géneros de tránsito.—Laud María, p. V. Duran, para Vina-roz en lastre.—Idem Dos de Mayo, p. J. B. Farinós, para idem en id.—Idem Virgen de los An-gelos, p. A. Martí, para Valencia con sardina.—Idem Virgen de los Angeles, p. J. Balaguer, para idem en lastre.—Idem Cisne, p. V. Cubells, para id. con algodón y lastre.—Idem Mar, p. V. Ramon, para Benicarló con pipas vacías.—Laud S. José, p. A. Navarro, para Burriana en lastre.—Idem Virgen del Castillo, p. J. B. Benasco, para Gandia en id.—Idem Palmira, p. S. Morell, para Villa-joyosa en id.—Idem S. José, p. G. Oliver, para Tenez en idem.—Además 7 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales órdenes.

Enterada la Reina (Q. D. G.) de lo consultado por la Direccion general de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado sobre si han de continuar verificándose las compensaciones con los créditos á cargo del Tesoro, de los débitos en favor del mismo procedentes de las rentas de bienes de comunidades religiosas y otras corporaciones, no obstante la entrega de ellos al clero:

Considerando que el Tesoro, al entregar dichos débitos, solo ha delegado la facultad del cobro directo, sin que por esto se entienda que hayan dejado de pertenecerle, y por consiguiente sujetos á las disposiciones generales que rigen sobre los demas créditos en favor del Estado:

Considerando que, conforme á lo espuesto en el art. 7.º del Real decreto de 18 de diciembre del año último, son compensables los débitos de todas clases hasta fin de 1849 con los créditos de la deuda del personal procedentes del periodo de 1.º de mayo de 1828 al 31 de diciembre de 1851:

Considerando las distintas solicitudes presentadas en tiempo hábil, que en algunas ha recaído ya la declaracion de compensacion; que otras se hallan pendientes de los trámites instructivos, y que aun continúan solicitándose compensaciones, á cuyos interesados no puede desconocérsele el derecho que les asiste, como lo tienen respecto á los demas débitos hasta fin de 1849 de las contribuciones é impuestos vigentes y suprimidos y sin limitacion alguna:

Considerando tambien que al clero no se le irroga perjuicio en ello, puesto que ha de indemnizársele del importe á que asciendan las compensaciones, al propio tiempo que se haga de las cantidades que de los espresados débitos no haya realizado, S. M., con presencia de todo, y conformándose con el parecer de V. S., se ha servido resolver:

1.º Que las compensaciones de los débitos á favor del Tesoro, procedentes de las rentas de los bienes de comunidades religiosas y demas corporaciones, continúen verificándose bajo las disposiciones establecidas en el art. 7.º del Real decreto de 18 de diciembre de 1851.

2.º Que las Administraciones de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado en las provincias, lleven cuenta de las que se formalicen por razon de los débitos que se hayan pasado al clero, y que el importe á que asciendan en fin del año se deduzca del cargo que se haya imputado al mismo en la respectiva provincia.

3.º Que esa comision central, como encargada de la declaracion de la procedencia ó im-procedencia de las compensaciones, dé conocimiento de las que acuerde á la Direccion de contabilidad del culto y clero, para que esta lo haga saber á las respectivas diócesis, á fin de que puedan tambien deducirlas de los cargos que se le hayan imputado:



Y 4.º Que la misma comision pase igual conocimiento á la Direccion general de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado, para comprobante de la cuenta general que ha de servir de base á la liquidacion que en fin de año se practicará por este concepto.

De Real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de junio de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. Jefe de la comision central de liquidacion y cobranza de débitos atrasados.

En vista de las dudas consultadas por V. S. respecto de si en las compensaciones de los débitos á favor del Tesoro hasta fin de 1849, con los créditos de la deuda del personal contraída desde 1.º de mayo de 1828 al 31 de diciembre de 1851, han de considerarse comprendidos los débitos de primeros responsables de los alcances, cualesquiera que sean las circunstancias que en ellos concurren, los de los recaudadores de Rentas, contribuciones é impuestos, y los de arriendos de los mismos, y contratos de toda especie hechos con el Gobierno, é igualmente de si debe ó no esperarse para llevar á efecto las compensaciones á que las liquidaciones de los créditos de haberes se concluyan, y espidan en su equivalencia los documentos de créditos correspondientes:

Y considerando que, si bien el Real decreto de 10 de mayo de 1851, la ley de 3 de agosto, el reglamento de 23 del mismo, el Real decreto de 18 de diciembre del propio año, y la Real orden de 11 de febrero del corriente, se espidieron con objeto de verificar y facilitar las compensaciones de que se trata, sin establecer limitacion alguna, no podian entenderse comprendidos en este beneficio los segundos contribuyentes, respecto estar reputados como malversadores de los fondos públicos que recaudaron por cuenta de la Administración:

Considerando que, si bien la Real orden de 11 de febrero último, que declaró comprendidos en la compensacion los débitos de los Administradores, primeros responsables, se espidió bajo el concepto de que no procediese de mala fé su descubierto, la dificultad de poder justificar en estos casos de alcances de empleados, cuando existe solo responsabilidad al pago; y cuando además de esta, la malversacion exige una modificacion para que al que abusó de los fondos públicos no alcance nunca semejante beneficio.

Considerando que de aplazarse las compensaciones hasta que se realicen las liquidaciones de la deuda del personal, quedarian entre tanto ilusorias la ley y Reales decretos precitados, al paso que ningun perjuicio ha de ocasionarse al Tesoro, porque las compensaciones se verifiquen antes de espidirse los títulos de la Deuda en que ha de convertirse la del personal, mediante que si ocurriese la desaprobacion de alguna suma compensada, su reintegro estaria garantizado en las clases que devengan haberes con los sueldos ó pensiones que disfrutan los interesados; y en los que perciben créditos caducados, exigiendo la responsabilidad á los herederos á quienes corresponden, ó al que causó la equivocacion: y atendiendo por último á que los débitos á favor del Tesoro, emanados de arriendos y contratos de toda especie, se hallan en distinto caso; pues que si bien existe respecto de ellos la responsabilidad al pago en metálico del precio estipulado no mediando malversacion, tienen que ser mirados segun la circunstancias particulares que en ellos concurren; la Reina, con presencia de lo propuesto por la Junta de Directores generales de Hacienda, se ha servido resolver:

1.º Que continúen las compensaciones de los débitos de todas clases á favor del Tesoro hasta fin de 1849 que se hallen en primeros contribuyentes con los créditos procedentes de la deuda del personal hasta fin de 1851, al tenor de la ley de 3 de agosto y Real decreto de 18 de diciembre últimos.

2.º Que no procede la compensacion con los débitos de alcances de empleados y recaudadores de fondos públicos que lo hayan sido por cuenta de la Administracion por ser, como responsables directos, reputados segundos contribuyentes, declarándose no obstante comprendidos en los beneficios de dicha compensacion á sus herederos, fiadores y demás personas á quien en su lugar alcance responsabilidad subsidiaria.

3.º Que si en las compensaciones que se verifiquen con haberes de individuos que devengan, ocurriese la desaprobacion de alguna partida que constituya su crédito hasta fin de 1851 el que ya esté compensada, los interesados reintegren al Tesoro con sus devengos sucesivos la suma desechada por resultado de las cuentas del personal.

4.º Que en las que se hagan con créditos de haberes caducados, se retenga una cantidad proporcional del mismo crédito para responder á las resultas de la liquidacion, aplicándose al reintegro el todo ó parte de la suma retenida, si hubiese mérito para ello, ó convertida en títulos de la Deuda se entregue á los interesados á quienes se les retuvo.

5.º Y finalmente, que en cuanto á las compensaciones con débitos que emanen de arriendos y contratos, se esté á lo que se resuelva en vista del expediente que sobre este particular se está instruyendo.

De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de junio de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. Jefe de la comision central de liquidacion y cobranza de débitos atrasados. (Gaceta núm. 6557.)

CORREO DE MADRID DEL DIA 8 DE JUNIO.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Instruccion pública.—Seccion 3.^a

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), de conformidad con el dictámen del Consejo Real en su seccion de Comercio, Instruccion y Obras públicas, se ha dignado resolver que las Hermanas de la Caridad puedan dedicarse á la enseñanza de niñas en los establecimientos á que han sido destinadas, ó se destinen en lo sucesivo á virtud de Reales órdenes, sin obtener antes el título de maestras; pero con condicion de que los Directores del noviciado adopten todas las medidas oportunas para que las hermanas que hayan de disfrutar de esta gracia reúnan toda la aptitud necesaria para dar la enseñanza conveniente, quedando por lo tanto responsables los espresados Directores de las faltas que se observen.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Real sitio de Aranjuez 23 de mayo de 1852.—Gonzalez Romero.—Sr. Gobernador de la provincia de....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El Inspector general de la Guardia civil en 4 de junio participa á este Ministerio que en la provincia de Valencia ha sido capturado por la fuerza del referido cuerpo y rondas de varios pueblos el criminal Salvador Martir y García; que otro llamado Jaime Jayos ha sido muerto por sus mismos compañeros, y que los diez individuos que restan de la cuadrilla han sido dispersados. (Gaceta núm. 6560.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 8 DE JUNIO DE 1852.

FONDOS PUBLICOS.

OPERACIONES.

AL CONTADO.

3 por 100 consolidado.	572,000 rs.	á 45 1/2
3 por 100 diferido.		á 22 3/16
Inscripciones de partícipes legos.		á 17 1/2
Títulos del 3 por 100.		
Amortizable de primera.		á 9 1/2
Dicha de segunda.		á 5 3/8
Acciones del Banco de San Fernando.		á 105
Id. de Cabrillas y Coruña.		á 103 d.
Nota de la Redaccion. A las 3 y 1/2.—El 3 por 100 á 45 9/16.—El 3 por 100 diferido, á 22 1/8 d.		
3 1/16 p.—Amortizable de primera clase, á 9 1/2 d.—Id. de segunda á 5 3/8.—Comité ó sea el 50 por 100 de cupones, á 1 3/4 p.		
CAMBIOS.—Londres á 90 d. 50 d. p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 fr. 26 d. p. 1. p. f.—Alicante 1 1/2 d.—Barcelona 1 1/4 d.—Bilbao par p.—Cádiz 1 1/2 d.—Coruña 1 1/2 d.—Granada 1 d.—Málaga 3 1/4 d.—Santander 1 1/4 p.—Santiago 1 1/2 d.—Sevilla 1 1/2 d.—Valencia 1 1/2 d.—Zaragoza 3 1/4 d.		

Parece que SS. MM. no vendrán á Madrid hasta los últimos dias de este mes, y que se trasladarán á la Granja á mediados del próximo, para permanecer en aquella agradable mansion hasta setiembre. (Novedades.)

Roma, mayo 24.

El gran acontecimiento del dia, el que es objeto de todas las conversaciones y comentarios artísticos, es la llegada del retrato de S. M. la Reina doña Isabel II, pintado por don Federico Madrazo, y que ese ministerio de Estado remite á esta legacion para ser colocado en el salon del trono del palacio de España. Roma es la capital de las artes y el punto de reunion de los grandes artistas de Europa, y por consiguiente acontecimientos de esta especie llaman mucho la atencion. Dificil seria pintar á Vds. la que ha suscitado la llegada de este magnífico

lienzo. Ha sido preciso satisfacer la curiosidad pública haciendo de él una exposición, que si bien ha tenido carácter privado, ha sido suficientemente amplia para que no se haya quedado una sola persona decente sin asistir á ella. Baste decir que de las papeletas de entrada hubo que hacer dos ediciones para satisfacer todos los pedidos. Los príncipes romanos, el cuerpo diplomático, los artistas extranjeros y nacionales, acudieron en tropel y repetidas veces á tributar un homenaje de admiración al estado de las bellas artes de España.

En una palabra, el cuadro ha hecho furor, hasta el punto de que los artistas mas eminentes dicen á todo el que quiere oírlos, que aquí mismo no hay quien sea capaz de pintar de esa manera.

Otro triunfo han alcanzado nuestras artes aquí con la conclusion del grupo de la Caridad Romana, hecho por el célebre escultor Solá, por orden de S. M. el rey de España, y que es obra de gran mérito. Es probable que pronto se remita á esa, y que el público español tenga la satisfaccion de admirarla.

—*Portugal.*—Los reyes de Portugal han regresado á Lisboa de su viaje á las provincias del Norte de aquel reino. El día 3 ha debido cantarse en Lisboa un solemne *Te-Deum* en presencia de doña María de la Gloria y de su augusto esposo, en accion de gracias por haber concluido felizmente su viaje.

—En la correspondencia de la *Gaceta de Berlin*, leemos que don Carlos de Borbon ha llegado á Baden, donde pasará la temporada de aguas medicinales. (*Heraldo.*)

—*Toros.*—La corrida de ayer tarde fué sin disputa la mejor de cuantas se han visto en la plaza de Madrid hace algunos años. Lidiáronse ocho toros del duque de Veragua, todos de libras, buenos mozos, pegajosos y de gran poder. Hubo siempre tres picadores en plaza, conforme al nuevo reglamento, y sin duda por esta circunstancia y por lo bien lidiados que fueron los bichos escedió la funcion á las esperanzas de todos.

Trigo, Lorenzo Sanchez y Puerto, que picaron de primeras, lo mismo que Bruno Azaña, Ceferino y otro que salian á relevarles apenas quedaban desmontados, se portaron bien, por mas que el público tratase al primero con sobrada injusticia á causa de haber puesto dos puyas algo bajas.

Los banderilleros Minuto, Muñoz, Lillo y Nicolás pusieron con garbo y maestría magníficos pares de banderillas.

En cuanto á la suerte de matar no se hicieron ayer los primores de otros dias, porque el ganado no se prestó á ello. Los toros salieron boyantes, de muchos piés y saltarines en un principio, pero á pesar de esto se entableraban todos para la muerte y costaba gran trabajo sacarles á los tercios de la plaza. Ni Cúchares ni el Chiclanero estuvieron tan afortunados como de costumbre, á pesar de que este último descordó un toro casualmente á la primera estocada y dió un soberbio volapié al último toro. El Cano confirmó al público en la idea de que es torero inteligente largando al sexto bicho dos buenas estocadas en los mismos rubios.

El servicio de caballos fué inmejorable. Algunos ginetes de los que van al Prado no tienen jacos de tan buena estampa como muchos de los que murieron ayer tarde, que serian sobre treinta.

El público ha recibido bien el restablecimiento de los perros de presa para los toros que no entrea á varas, y á fin de demostrarlo aplaudió ayer á la numerosa trahilla que salió en compañía de los lidiadores á hacer el saludo de ordenanza.

La plaza estuvo bien presidida.

(*Clamor.*)

De Málaga nos escriben que los trabajos de canalizacion del Guadalmedina empezarán en la presente semana. Al efecto se dice que ya ha llegado á dicho punto el señor ingeniero civil que debe inspeccionar los trabajos. Parece que es inmenso el número de lozas que para las obras se hallan hacinadas en los pasillos, Alameda de los Tristes y otros puntos.

La diputacion provincial de Córdoba parece que acaba de votar en una de sus últimas sesiones, la cantidad de 60,000 duros anuales para garantizar el interés del capital que se invierte en el ferro-carril de Sevilla á dicha ciudad.

Tambien parece que ha acordado estenderse, si necesario fuese, hasta dos millones anua-

les y hasta la cantidad que haya ofrecido la provincia que mas: siendo muy de notar que para ello no es necesario gravar á los pueblos con nuevos arbitrios, pues se ha tenido en cuenta que basta con los recursos ordinarios, continuando como hasta aquí los que se han destinado á la carretera de Málaga.

—Ayer se han espedido por el ministerio de la Guerra las órdenes convenientes para que una parte de las tropas que se encuentran en los distritos de Aragon y Estremadura, vengán á esta córte con el objeto de concurrir á la revista que ha determinado pasar S. M. la Reina.

—Ayer se aseguraba que la persona en quien S. M. la Reina habia depositado su confianza para el ministerio de la Guerra, era el teniente general marqués de Novaliches.

Ignoramos si esta noticia es exacta, pues anoche, sin que sepamos á qué atribuirlo, nos faltó nuestra correspondencia de Aranjuez.

El general Ezpeleta asistió el domingo ayer á la secretaría, y continuó despachando los asuntos pendientes.

—Por los ministerios de Guerra y Gobernacion se ha creado una comision para que examine y revise el proyecto de ley sobre quintas, que aprobó últimamente el Senado. Se compone la comision del señor general Messina, presidente; vocales, señores Huet, fiscal del supremo tribunal de Justicia; Martinez Tudela y Lesca, oficiales del ministerio de la Guerra; Laplana, oficial del de la Gobernacion, y Mendivil, vice-presidente del Consejo provincial. Desempeñará el cargo de secretario el señor Huet, auxiliar del Consejo Real.

—Nuestro corresponsal de Cartagena nos escribe con fecha del 4:

«Ayer entró en este puerto, procedente de Trieste, Mahon, Palma y Valencia, la fragata de vapor de guerra austríaca *Volta*, de siete cañones y con 172 plazas de tripulacion, su comandante el capitan de fragata A. Vessiat. Conduce á su bordo al archiduque Fernando, hermano del emperador de Austria. S. A. I. salió esta mañana para Murcia, debiendo regresar esta tarde.

Los señores generales de marina y el gobernador de la plaza pasaron con sus respectivos estados mayores á visitarlo á bordo, pero el archiduque no tuvo por conveniente recibirlos, manifestando que deseaba guardar el mas riguroso incógnito.»

—Ayer á las once de la mañana fué conducido al cementerio de S. Nicolás el cadáver de doña Joaquina Baus de Tamayo, actriz inteligente y simpática, de la cual conservará siempre gratos recuerdos la escena española.

Una concurrencia numerosa, compuesta en su mayor parte de artistas y de personas de distincion, relacionadas con la familia de la interesante actriz, formaba el cortejo fúnebre del carro mortuario, en pos del cual iba una larga hilera de carruajes.

La señora doña Joaquina Baus de Tamayo ha bajado al sepulcro, dejando en pos de sí una fama merecida de esposa ejemplar, de madre cariñosa y tierna, de amiga excelente, de señora cumplida, y de actriz de inteligencia privilegiada. Sobre su sepulcro no hay que escribir un epitafio en el que se enumeren todas estas brillantes cualidades; basta escribir su nombre, y adheridas á él, vivirán eternamente.

—*Jardin Chaplet*.—En la noche del domingo, segun estaba anunciado, se verificó la inauguracion del jardin de este nombre, en el cual se propone una empresa ofrecer al público espectáculos que están muy en boga en la capital de la vecina Francia, y que eran nuevos entre nosotros.

La concurrencia que asistió á esta primera funcion fué muy numerosa, y compuesta en su mayor parte de las gentes que pasean en las alamedas de la fuente Castellana. El efecto que produjo el espectáculo en los concurrentes, no es todavía de fácil designacion, por cuanto ellos mismos no saben, en lo general, á que atenerse, hasta tanto que la moda decida si el jardin Chaplet es ó no digno de ser considerado como una cosa aceptable. Para ello tiene el jardin sus *pros* y sus *contras*. La iluminacion de él, dispuesta con bastante gusto por medio de vasos y faroles de colores, agrada; las dos bandas de música producen muy buen efecto oídas al aire libre; los fuegos artificiales no están fueran de su lugar en esta diversion; el baile público debería constituir tambien un parte integrante de ella, y los juegos de aguas merecen la pena de verse.

Pero la iluminacion tiene el inconveniente de no asistir á los soplos del Guadarrama, y

aun cuando no todos pesaria el no ser iluminados, no todos tampoco son enemigos de las luces: la orquesta, bastante numerosa en efecto, no es tan escogida como seria de desear, puesto que anteanoche se notaba que algunos prójimos se les indigestaban las *fusas* y las *semifusas*, al paso que otros no acertaban siempre á dar en el clavo: el baile público que se habia anunciado en el programa, contando, sin duda, con las buenas disposiciones de la concurrencia, no se verificó porque la concurrencia no tuvo á bien ponerse en baile: los juegos de agua, que hubieran llamado merecidamente la atencion de los espectadores porque son bonitos, no produjeron todo el efecto que debieran, á causa de la mala combinacion del alumbrado en torno de la fuente, ó mejor dicho, por la falta de él: los cantantes hicieron lo que pudieron, pero, á nuestro juicio, cantaron demasiado; pueden poco para la clase de público que los oia, y con otra clase de público, corren peligro de predicar en desierto, ó de que los oyentes, saquen de allí lo que el negro del sermón; esto es la cabeza caliente y los piés frios; la humedad de la tierra del jardín contribuye eficazmente para este último resultado.

Por lo demás, el nuevo espectáculo pudiera muy bien aclimatarse en la villa coronada, y quizás se aclimataria si el jardín estuviera dentro de puertas, y si el precio de los billetes fuera algo mas bajo: dos pesetas fueron consideradas como precio excesivo, y eso que la concurrencia que las pagó, no está acostumbrada á asustarse de esta cantidad: si la moda des- tierra de allí á la clase de concurrentes que cuenta sendos pesos, de presumir es que no se han de contentar con el precio de la entrada aquellos que, á pesar de decir que

*su honor valia mas de cien ducados
se suelen contentar con dos pesetas.*

Una noche, en resumen, es poco para vaticinar si el jardín Chaplet conseguirá, ó nó, estar en boga, ni para juzgar si lo merece ó no lo merece. El espectáculo allí ofrecido anteanoche, perdió su carácter francés para tomar un carácter español no muy pronunciado, y el cual no puede calcularse si será ó no duradero.

El adorno del jardín esceptuando el escenario, la iluminacion (con su *pero*) y la fuente, deja mucho que desear. El servicio del café y los artículos que en él se espenden, son muy recomendables. En la noche del domingo no estaban aun habilitados los tiros de pistola, de ballesta, ni de carabina, y se echaban tambien de menos las luces en el espacio que hay desde la puerta del jardín á la de Recoletos. La empresa, sin embargo, puede remediar esto y todo lo demas fácilmente, y creemos que lo remediará por la cuenta que le tiene. Con el espectáculo que ofrece en el jardín Chaplet, se halla tan cerca de hacer un buen agosto, como de correr una tormenta de las mas borrascosas. (Espana.)

Paris 7 de junio.—Hoy se ha cortado el cupon semestral del 3 p. c., el cual despues de haber alcanzado 70-30 ha cerrado á 70 fr. 15. El 4 1/2 p. c. presenta cierta tendencia á re- cobrar y ha mejorado de 15 c. Se han hecho muchas transacciones en las acciones de los caminos de hierro y las del Banco han aumentado de 5 fr. Fondos españoles: deuda activa 21 1/2; pasiva 5 1/2; interior 44 3/8 y el 3 p. c. exterior 48 1/8.

Londres 6 de junio.—La Bolsa ha estado cerrada por ser domingo.

Paris 7 de junio.

Dice el *Diario de los Debates*: Hemos recibido la contestacion que el *Constitucional* ha da- do á la nota del *Monitor* de ayer, y que publica esta mañana. Esta contestacion contiene de- talles íntimos que no nos pertenece el reproducir. Todo lo que la lealtad y confraternidad exigen de nosotros, es el hacer saber que el *Constitucional* no acepta el mentís contenido en la nota comunicada.

—En el artículo del *Constitucional* á que alude el *Diario de los Debates*, dice el director de aquel periódico, Mr. Veron, contestando á la nota comunicada del *Monitor*, que desde la reeleccion del príncipe-Presidente de la República, no ha tenido el honor de acercársele, y que Mr. Granier de Cassagnac es quien le ha presentado varios artículos como espresion de las ideas del príncipe-Presidente. Mr. Veron, vióse obligado, dice, á negar la insercion de uno de dichos artículos, pero por un sentimiento de respetuosa consideracion y deferencia, esta negativa dada con pesar llenando un deber de conciencia, le hizo mas fácil la ad- mision de los nuevos artículos de Mr. Granier de Cassagnac emanados del mismo origen.

No preguntó, dice, á Mr. Cassaignac si estaba autorizado para ligar la política del jefe del Estado en materias tan serias y delicadas, porque hubiera hecho poco favor á la veracidad de aquel y ni un momento dudó de que era el intérprete de las ideas y aun de los sentimientos del príncipe-Presidente, y que aun lo cree ahora despues de la aparicion del artículo en el *Monitor*. Añade Mr. Veron que es necesaria una vez para todas, que se aclare qué es lo que significa esa firma anónima *comunicado* que se lee en los periódicos, á saber: si es el gabinete ó los ministros que hablan, ó si oculta la firma del jefe del Estado. Dice tambien que si el ministro de policía le amonestase por publicacion de noticias falsas ó incorrectas, se equivocaria quien creyese que por esto cambiaria de actitud ó de lenguaje.

Al final del artículo se leen las siguientes líneas firmadas *Granier de Cassaignac*. «Debe notarse que el artículo comunicado publicado en el *Monitor* de ningun modo desaprueba la política que en el interés del gobierno nosotros creemos que debia seguirse respecto á la Bélgica.»

—Escriben el 5 de Eu, que aquella mañana debia tener lugar á cuenta de los príncipes de Orleans una venta de muebles, que con este motivo se presentó allí el director de los dominios del distrito de Dieppe acompañado de un ugiere y de un capitán de gendarmería; que habiendo hechocerrar todas las puertas el administrador del palacio se le intimó que las abriera, á lo cual contestó que él no obedecia mas órdenes que las de su amo el duque de Nemours. Envióse entonces por el cerrajero, se hicieron tres intimaciones que fueron contestadas negativamente, en virtud de lo cual se mandó romper la reja y hacer saltar las cerraduras. Habiéndose hecho presente al administrador que estaban tomadas las providencias para evitar todo desórden, contestó que su resistencia tenia solo por objeto hacer constar el derecho de propiedad y protestar contra el abuso de la fuerza.

—Algunos periódicos, bajo la responsabilidad de la *Independencia belga*, anuncian la próxima partida de M. de Lamartine para su posesion de Smirna. Este rumor no tiene ningun fundamento. M. de Lamartine detenido en Francia por los trabajos y los cuidados que emplea en su publicacion histórica *El Civilizador*, va únicamente por algunos meses á sus posesiones de Saint-Point, cerca de Macon.

—Escriben de Estocolmo el 28 de mayo, que para primeros del corriente se prepara un gran campo de maniobras en Scania. El rey y los príncipes debian salir para allí el dia siguiente, el príncipe real que los dirigirá salió con la princesa el dia 19. — El gobierno se ocupaba con gran actividad en varias mejoras importantes, entre las cuales se notó la simplificacion del sistema de impuestos y la construccion de caminos de hierro.

—Dice la Patria: El conde de Chambord salió de Viena el 2 de junio con su esposa para la Alta Austria. El príncipe pasará algun tiempo en los dominios del duque de Blacas, uno de sus mas acérrimos partidarios. No se sabe en que época el príncipe irá á Wiesbaden, aun que su viaje está resuelto. El conde de la Ferronnays, que ha ido con M. Berryer á Frohsdorf, irá á Wiesbaden para preparar la recepcion del conde de Chambord. El príncipe ilustrará personalmente á sus partidarios sobre las espresiones contenidas en su carta. No quiere, por el momento, dar una nueva declaracion por escrito.

—El decreto sobre la prensa que fué promulgado en Austria el 2 de junio, contiene disposiciones menos severas de lo que se creia.

—Desde el 2 de mayo, la Dieta no ha celebrado ninguna sesion. Segun un rumor que ha circulado hoy, el emperador de Austria pasará pasado el mes de julio á Francfort para ir á Schlangenbad. — Desde algunos dias, las disposiciones favorables á los fondos públicos austríacos han disminuido. Lo que lo ha motivado es que el curso de los valores (oro y plata) que ha llegado en baja.

—El otoño último la policía habia detenido á una modista en Teterow (Mecklembourg-Schwerin), por haber cometido el crimen de lesa majestad. Apesar de las numerosas reclamaciones y las instancias de su padre, fué detenida en la cárcel de Butzow. Acaba de ser condenada á seis meses de arresto.

—La *Opinione de Turin* del 4 de junio anuncia, con fecha de Florencia del 30 de mayo, que gran número de personas á las cuales se atribuia distribucion de escritos clandestinos han sido arrestadas.

—La *Gaceta piamontesa* del 4 anuncia, la agregacion próxima de los ducados de Módena y de Parma al gran sistema de aduanas austríacas.

—En este momento un grave asunto preocupa los ánimos en Grecia: el gobierno se propone concluir con el patriarca de Constantinopla un tratado por el cual se cambiarían completamente las relaciones de la iglesia griega, que se había declarado independiente de Constantinopla desde el establecimiento de un reino y que tenía por jefe un sínodo escogido por el rey. Por el nuevo tratado, la iglesia griega cesará de ser un miembro independiente del dogma de Anotolia, volverá á entrar bajo la plena y entera autoridad del patriarca. Este nombrará, como antes, los obispos; estos ordenarán y consagrarán al clero inferior.—El partido ortodoxo ruso tendia hace mucho tiempo á estos resultados. El mismo embajador griego en Constantinopla, M. Jographos, uno de los jefes de este partido, no logró poner las bases del tratado. Fué M. Deglijanni, encargado de negocios de Grecia que, hace dos años, apoyado por el partido ortodoxo, logró concluir este tratado. Actualmente los ministros se disponen para presentarlo á las Cámaras.

—Se han recibido por el *Illinois* noticias de Panamá que alcanzan hasta el 6 de mayo. Actualmente el camino de hierro está abierto hasta ocho millas mas arriba de Gorgona. Dentro de quince dias llegaria á Barbacona, tres millas mas lejos. La noticia mas importante traída por este buque, es la declaracion de guerra de la Nueva Granada contra el Perú y los enemigos del Ecuador.—Las últimas noticias habían dejado á Flores en el puerto de Pana; pueblo de unas 20 á 30 casas, disponiéndose para hacerse á la vela hácia Guayaquil. Estas noticias no están confirmadas. Un bergantin *las tres Hermanas*, llegado á Panamá con pabellon chileno iba á alistar hombres por cuenta de Flores. Ya Jackson, su capitan, había seducido á varios aventureros, cuando las autoridades habiendo sospechado algo, á consecuencia de haber embarcado armas y municiones, hicieron arrestar á los que habían tomado parte en este asunto, y quisieron impedir la partida del buque. Pero Jackson, que estaba alerta, logró ocultarse durante el dia, ir á bordo durante la noche y el dia siguiente ya se había perdido de vista.

—Parece que el rumor de una nueva expedicion de aventureros americanos contra Cuba no carece de fundamento. El *Faro de Nueva-York* (periódico francés) del 22 de mayo contiene sobre este asunto algunas reflexiones y noticias. Dicho periódico opina que la severa leccion dada á los últimos expedicionarios hubiera bastado á escarmentarlos para siempre á no haber encontrado cierto apoyo en los tribunales americanos. Añade que por extraño que parezca, se organiza una nueva expedicion contra Cuba, de lo cual tiene pruebas materiales á la vista. Afirma que todo está pronto para el nuevo golpe de mano: los oficiales están nombrados, los cuadros de las compañías formados, determinados el punto de desembarque y el plan de campaña; lo único que falta es el dinero. Esto prueba que los especuladores son los únicos que han aprovechado la leccion, de manera que los bonos están al 4 y al 5 por 100.—La culpa de lo que está pasando la hace recaer el citado periódico francés sobre la complacencia del gobierno americano, la impotencia de la ley, y muy particularmente sobre la falta de valor y de sentimiento de su deber de la prensa de la Union. «Si tenia este sentimiento y este deber, dice, en vez de encerrarse en vanas y tímidas reticencias, apelaria en alta voz al honor y á la rectitud del gobierno y tambien del pueblo americano, diria sin embajes al uno y al otro que permitir que se organice una tercera expedicion de Cárdenas á la sombra del pabellon de los Estados Unidos, es cubrirlo con un borron indéléble á los ojos del mundo civilizado, etc.»—No duda el colega francés que la nueva expedicion sufrirá la misma suerte que las anteriores, y que solo servirá para hacer mas imposible la independencia de Cuba ó su anexion; pero de todas maneras representa la destruccion de toda seguridad, de toda confianza internacional. Parece que la nueva expedicion cuenta á su cabeza y en sus filas á muchos de los que sufrieron una indulgente condena por la invasion de Bahía-Honda. Entre ellos se cuenta á Mr. Thatcher, antiguo editor del *Faro*, el mayor Schlessinger, á don Alejo Iznaga Miranda, á don Ignacio Belan Perez y á don Juan O'Rourke, que lograron escaparse de Ceuta.

E. R. — ANTONIO BRUSI.